



I LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México, D. F., a 9 de diciembre de 1999.

No. 29

SESION ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ

SUMARIO

| | |
|---|---------|
| LISTA DE ASISTENCIA. | Pag. 3 |
| DECLARACION DE QUORUM. | Pag. 3 |
| LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. | Pag. 3 |
| INICIATIVA AL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA. | Pag. 5 |
| PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN RELACION A LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA IRMA ISLAS LEON, DEL PARTIDO ACCION NACIONAL. | Pag. 10 |

Continúa el sumario en la página 2.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN RELACION A LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 12

PRONUNCIAMIENTO EN RELACION A LA SITUACION NACIONAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO HERNANDEZ REYES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

Pag. 16

A las 12:05 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ.- Procede la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y de los ciudadanos diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA YOLANDA TELLO MONDRAGON.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 39 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Sesión ordinaria, 9 de diciembre de 1999.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Iniciativa al Fomento de las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles del Distrito Federal, que presenta la diputada Virginia Jaramillo Flores, del Partido de la Revolución Democrática.
- 4.- Discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio presupuestal de 1998.
- 5.- Propuesta de punto de acuerdo que presenta la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional, en relación a la preservación del medio ambiente.
- 6.- Propuesta de punto de acuerdo que presenta el diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, del Partido Revolucionario Institucional, en relación a la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- 7.- Pronunciamiento en relación a la situación nacional, que presenta el diputado Guillermo Hernández Reyes, del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Pronunciamiento en relación al aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que presenta la diputada Yolanda Tello Mondragón, del Partido de la Revolución Democrática.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señora secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas, con cuarenta y cinco minutos, del día siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, la presidencia declara abierta la sesión, toda vez que la secretaría certifica una asistencia de 39 ciudadanos diputados y que existe quórum.

Enseguida, la secretaría da lectura al orden del día, y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, sin que motive debate y en votación económica, se aprueba.

Acto seguido la presidencia informa que ha recibido un oficio de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, instruyendo a la secretaria de lectura al mismo.

La presidencia resuelve: Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Enseguida la presidencia informa que ha recibido cinco iniciativas con proyecto de reformas a diversos programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, remitidas por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal.

La presidencia resuelve: Túrnense para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

Acto seguido la presidencia indica que de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 30 de noviembre del año en curso y en cumplimiento de lo establecido en el párrafo segundo de la fracción XII del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, comparece en esta sesión el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Armando López Fernández y para introducirle al salón de sesiones, se designa en comisión de cortesía a los diputados: José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo, Alejandro Vázquez Enríquez, del Partido Revolucionario Institucional, Pablo de Anda Márquez, del Partido Acción Nacional y Ana Luisa Cárdenas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

Enseguida la presidencia da una cordial bienvenida al ciudadano licenciado Armando López Fernández, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como a los demás funcionarios.

Acto seguido la secretaria procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia.

Antes de la intervención del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, la presidencia con fundamento en el Reglamento, hace un llamado muy atento y respetuoso a los ciudadanos diputados a efecto de que atiendan al orador, ocupen el lugar que les corresponde, asimismo a los representantes de los medios de comunicación y al público en general.

Enseguida para explicar la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondientes al año 2000, hace uso de la palabra hasta por treinta minutos el Licenciado Armando López Fernández, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Una vez que el funcionario compareciente ha dado lectura a su intervención, en cumplimiento del punto segundo del

acuerdo que norma esta comparecencia, hacen uso de la palabra hasta por diez minutos para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios, los diputados José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo, José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México, Octavio Guillermo West Silva, del Partido Revolucionario Institucional, José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional, y Ricardo Javier Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática.

Durante la presidencia de la diputada Sara Lygeia Murúa Hernández, se formula la primera ronda de preguntas al funcionario compareciente, hacen uso de la palabra los diputados, René Baldomero Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo, José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México, Alejandro Vázquez Enríquez, del Partido Revolucionario Institucional, Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional, y Ana Luisa Cárdenas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, quienes al término de las respuestas del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, hacen uso de su derecho de replica.

Acto seguido al iniciar la segunda ronda de preguntas al funcionario compareciente, hace uso de la palabra el diputado, René Baldomero Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo, quien manifiesta que declina su derecho a formular los cuestionamientos en esta segunda ronda de preguntas.

A continuación para formular la segunda ronda de preguntas al funcionario compareciente se les otorga el uso de la palabra a los siguientes diputados: José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México, Luis Miguel Ortiz Haro Amieva, del Partido Revolucionario Institucional, Fernando Pérez Noriega, del Partido Acción Nacional, y Ricardo Javier Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática, quienes al término de las respuestas del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, hacen uso de su derecho de replica.

De conformidad con el punto segundo del acuerdo que norma la comparecencia, hace uso de la tribuna hasta por diez minutos para formular sus conclusiones y dirigir un mensaje final, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Armando López Fernández.

Enseguida la presidencia solicita a la comisión de cortesía designada acompañe a su salida del recinto al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Armando López Fernández, cuando así desee hacerlo.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión. Siendo las dieciséis horas con diez minutos, la presidencia levanta la sesión y cita para los trabajos que tendrán lugar el próximo día 9 de los corrientes a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia a nombre propio y de toda la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a las escuelas e instituciones que han participado en el Primer Congreso de las y los Adolescentes y les felicita por las conclusiones y las valiosas aportaciones que nos han entregado el día de hoy con motivo de ese acto.

Saludamos a la Escuela Secundaria 320, a la Escuela Secundaria número 5, "Maestro Lauro Aguirre", a la Escuela Secundaria 88, "Doctor Nabor Carrillo Flores", a la Escuela Secundaria No. 67 "John F. Kennedy", a la Escuela Secundaria 373 "Licenciado Isidro Fabela", a la Escuela Secundaria número 41 "Sor Juana Inés de la Cruz", a la Escuela Secundaria Técnica número 50 "Wilfrido Massieu", al Centro de Educación Artística "Diego Rivera", al Colegio Anglo Mexicano de Coyoacán, al Colegio Interlacten, al Colegio Baden Pawell, al Colegio David Livignston, al Colegio Carol Bauer, al Instituto Comunidad Educativa Tlamatinime y al Colegio Carmen. A todos ellos nuestra muy cariñosa recepción y felicidades.

Para presentar una iniciativa al Fomento de las Actividades de Desarrollo Social, de las Organizaciones Civiles del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra la diputada Virginia Jaramillo Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES.- Con su permiso, señor Presidente.

Antes de dar lectura a esta iniciativa quiero agradecer la presencia de los organismos que nos acompañan el día de hoy para presentar esta iniciativa.

Los suscritos diputados abajo firmantes, integrantes a la Primera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por artículos 122, Apartado C, base primera, fracción V, inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XIII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 66 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la honorable Asamblea Legislativa la presente iniciativa con proyecto de Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el proceso de los cambios que se producen a nivel nacional e internacional, no puede dejar de observarse con enorme preocupación la situación de pobreza en que la viven millones de seres humanos. Las políticas de ajuste

estructural se han emprendido a nivel global, tienen como resultado la concentración de la riqueza en pocas manos y han generado en México que la mayoría de la población enfrente enormes dificultades para acceder a la satisfacción de sus necesidades básicas. Sin embargo, al mismo tiempo emerge, en diversos sectores de la población, una conciencia más clara de las posibilidades que tienen los ciudadanos de enfrentar las causas y los efectos de la pobreza. Animados por un impulso generoso...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, compañera diputada.

Solicitamos en los términos del Reglamento Interior a todos los diputados tomar su lugar y escuchar a la oradora y desde luego también a los representantes de los medios y público en general guardar el orden correspondiente para este propósito. Muchas gracias.

Adelante, señora diputada.

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES.- Gracias.

Animados por un impulso generoso y un espíritu de responsabilidad social, los ciudadanos de manera autónoma se organizan y solidarizan con las necesidades de los otros. Asistimos, sobre todo, en las últimas dos décadas, a un fenómeno mundial de organización ciudadana, que responde a la exigencia social de encontrar nuevos caminos en la atención de los más diversos problemas de las colectividades humanas.

En México, el surgimiento de una enorme cantidad de organizaciones que son independientes de las estructuras tradicionales gubernamentales, políticas, religiosas o de defensa gremial, laboral o territorial, reflejan la creciente preocupación de los ciudadanos acerca de los asuntos públicos.

Los temas que ocupan a dichas organizaciones de la sociedad civil, son abundantes y abarcan desde la asistencia hasta el desarrollo sustentable.

Las organizaciones se interesan por las causas y los efectos de los problemas, llevan a cabo actividades sustantivas y adjetivas. Prestan en suma servicios sociales necesarios, pertinentes y relevantes.

Las formas asociativas que adoptan las organizaciones, también son diversas. Legalmente se constituyen como asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada, sociedades civiles e inclusive como cooperativas y sociedades de solidaridad social. En sus estructuras, incorporan el trabajo, el talento y los recursos de voluntarios, patronos, consejeros, profesionales, promotores y prestadores de servicio social.

Las organizaciones civiles generan empleo, procuran fondos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales; desarrollan campañas de comunicación; sensibilizan a la población acerca de problemas prioritarios; desarrollan modelos de intervención y tienen experiencias exitosas en la atención de dichos problemas. Proponen medidas y políticas públicas; acumulan conocimientos y los difunden; promueven la cultura, los valores y los principios que permiten el funcionamiento y la recreación de las estructuras sociales; son actores de cambios, previenen el agravamiento de los fenómenos destructivos del tejido social; se preocupan por prestar sus servicios con la calidad y calidez necesarios; alivian el sufrimiento de muchas personas y les infunden esperanzas.

Pero lo que resulta tal vez más importante es que dichas organizaciones llevan a cabo sus tareas sin afán de lucro y con la intención de servir a terceros: Las motivan la solidaridad, la filantropía, la equidad, la responsabilidad social y la búsqueda de modificaciones constructivas para el desarrollo humano.

Se trata, pues, de un fenómeno que no puede soslayarse y que representa un reto creciente a la capacidad de transformación nacional. El reconocimiento y valoración de las organizaciones de la sociedad civil y de las actividades de beneficio social que desarrollan es ya ineludible y requiere desde luego superar el rezago que exige sobre dicho fenómeno en el marco legal.

En efecto, la cultura política que asigna al gobierno un papel excluyente a la participación social, se encuentra en crisis y sin la existencia de instrumentos jurídicos que permitan el aporte ciudadano a la atención de las necesidades colectivas.

En el caso del Distrito Federal como centro urbano que concentra, refleja y muchas veces magnifica los fenómenos de la pobreza, se hacen necesarias las capacidades de la población organizada para que coadyuve a la solución de los problemas: Es urgente iniciar un proceso legislativo que permita construir las nuevas modalidades de las relaciones gobierno sociedad, en particular si se toma en consideración que en esta entidad federativa se encuentra el mayor número de las organizaciones de la sociedad civil que existen a nivel nacional.

Las notas distintivas de este acto legislativo, deben privilegiar la confianza mutua, la corresponsabilidad, la transparencia y la honestidad en el manejo de los recursos sociales y la reorientación de las formas de gestión pública de los problemas.

La ley no debe convertirse en una nueva carga que inhiba las libertades de asociación y participación existentes en

la Constitución. Este ordenamiento no debe implicar mayores posibilidades de control e intervención gubernamental en la vida de las organizaciones: Se trata precisamente de fomentar, facilitar, alentar y multiplicar los resultados de las organizaciones; estos resultados que han demostrado pueden alcanzar.

La propuesta de iniciativa de ley que se presenta a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que tiene como objeto fundamental el de sentar las bases que permitan el desarrollo de los instrumentos legales que demandan la problemática descrita.

La iniciativa pretende establecer los principios, obligaciones, derechos y mecanismos fundamentales para la construcción de un sistema legal capaz de considerar los cambios sociales que observamos.

Las intenciones son claras: favorecer la participación de los ciudadanos en la relación de una serie de actividades que se consideran estratégicas...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, compañera diputada. Solicito atentamente a los señores legisladores pasen a tomar su lugar y conservar el orden y la atención correspondiente que merece la oradora en turno.

Continúe, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES.- Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Chiguil?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA (Desde su curul).- Para que ponga orden en la sala.

EL C. PRESIDENTE.- Se reitera, gracias señor diputado, ya lo estábamos haciendo, se reitera el llamado al orden a las compañeras y compañeros legisladores a efecto de que conservemos el clima propicio para escuchar con atención a la persona en turno en sus intervenciones.

EL C. DIPUTADO MARTI BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Martí Batres.

EL C. DIPUTADO MARTI BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).- Quisiera pedirle por favor, si no puede hacerle un llamado de atención al diputado Aguilera para que también pueda poner atención.

Se está presentando una iniciativa en este momento, nos incumbe a todos. Creo que es correcto, por respeto a la Asamblea, a la legisladora que está en tribuna, que le pongamos la debida atención para que sepamos qué es lo que se está planteando y podamos discutirlo posteriormente. Gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado.

En atención a su llamado, que con toda atención ha escuchado el diputado y los demás compañeros reporteros. Está procediéndose a ello.

Adelante compañera diputada.

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES.- Muchísimas gracias, continúo.

Las intenciones son claras:

Favorecer la participación de los ciudadanos en la realización de una serie de actividades que se consideran estratégicas para la construcción de una sociedad más justa y equitativa, y en esa lógica, más que definir y regular los tipos de organización que pueden ser objeto de la ley, se busca delimitar los campos en los que se considera vital su aportación.

Establecer para las dependencias de la Administración Pública las obligaciones conducentes para impulsar la acción ciudadana; conformar un sistema de información no compulsivo sobre las organizaciones que llevan a cabo las actividades de desarrollo social. No se busca que todas las organizaciones se sujeten al registro que al efecto integra la ley, pero las que pretendan acceder a las prerrogativas que se otorguen, lo deben hacer garantizando la transparencia y el buen uso social de los recursos que se les podrían destinar.

Precisar los derechos y obligaciones de las organizaciones que decidan acoger el régimen que se desprende de este ordenamiento y al beneficiarse de las prerrogativas, las organizaciones asumen la responsabilidad de mejorar sus capacidades y de ser más útiles en la solución de los problemas que les atañen.

El contenido que se propone para la ley ha sido el resultado de años de trabajo en el que han participado representantes de las organizaciones de la sociedad civil, especialistas en derecho; el texto ha sido sometido a consideración de miles de organizaciones, instituciones públicas y ciudadanos de las más diversas posiciones ideológicas.

En consecuencia, no debe ser considerada como una iniciativa partidista, sino como un instrumento nacido del espíritu cívico, solidario, de quienes han empeñado su esfuerzo.

INICIATIVA AL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO PRIMERO
Disposiciones Generales

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y de interés general en el Distrito Federal y tiene por objeto fomentar las actividades de desarrollo social que realicen las organizaciones civiles en beneficio de la población de esta entidad.

Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley se consideran actividades de desarrollo social las que realicen en el Distrito Federal, sin ánimo de lucro ni fines religiosos ó político partidistas y bajo principios de solidaridad, filantropía, corresponsabilidad, beneficencia y asistencia sociales, las organizaciones constituidas conforme a las leyes mexicanas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, para:

I. Fortalecer y fomentar el goce y ejercicio de los derechos humanos;

II. Fomentar condiciones sociales que favorezcan integralmente el desarrollo humano;

III. Promover la realización de obras y la prestación de servicios públicos para beneficio de la población;

IV. Fortalecer el desarrollo sustentable regional y comunitario y, en general, favorecer las condiciones que propicien el desarrollo productivo;

V. Realizar acciones de prevención y protección civil;

VI. Prestar asistencia social;

VII. Promover la educación cívica y la participación ciudadana para beneficio de la población;

VIII. Desarrollar servicios educativos en los términos de la Ley General de Educación.

IX. Aportar recursos humanos, materiales ó de servicios para la salud integral de la población, en el marco de la Ley General de Salud y de la Ley de Salud para el Distrito Federal;

X. Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la protección al ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico;

XI. Apoyar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población;

XII. Fomentar la conservación y mejoramiento de las condiciones de convivencia social;

XIII. Impulsar el avance del conocimiento y desarrollo cultural;

XIV. Desarrollar y promover la investigación científica y tecnológica;

XV. Promover las bellas artes, las tradiciones populares y la restauración y mantenimiento de monumentos y zonas de monumentos, arqueológicos, artísticos e históricos, así como la preservación del patrimonio cultural, conforme a la legislación aplicable.

XVI. Promover actividades económicas con el propósito de aportar en forma íntegra sus rendimientos para acciones de bienestar y desarrollo social;

XVII. Proporcionar servicios de apoyo a la creación y el fortalecimiento de las organizaciones civiles mediante:

- a) La procuración, obtención y canalización de recursos económicos, humanos y materiales;
- b) El uso de los medios de comunicación;
- c) La prestación de asesoría y asistencia técnica; El fomento de la capacitación, y

XVIII. Las demás que señale el Reglamento de la presente Ley.

Artículo 3.- No serán sujetos de esta Ley:

I. Los partidos políticos y las asociaciones políticas nacionales;

II. Las Asociaciones políticas;

III. Las organizaciones con fines de proselitismo religioso;

IV. Los Comités Vecinales a que se refiere la Ley de Participación Ciudadana;

V. Las organizaciones de carácter condominal; y

VI. Las sociedades civiles ó mercantiles que tengan fines preponderantemente económicos ó que repartan utilidades a sus miembros con los recursos que obtengan de los servicios que presten a título oneroso.

Artículo 4.- Las actividades a que se refiere el artículo 2 de esta Ley son de interés social, por lo que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán fomentarlas mediante:

I. La promoción de la participación ciudadana en las políticas de desarrollo social;

II. El estímulo de las organizaciones civiles a que se refiere esta Ley;

III. El establecimiento de medidas e instrumentos de información, de apoyo a incentivos a favor de las organizaciones civiles;

IV. El fortalecimiento de mecanismos de coordinación, concertación, participación y consulta de las organizaciones civiles;

V. El establecimiento de mecanismo para que las organizaciones civiles cumplan con las obligaciones que les señala esta Ley y se les garantice el goce y ejercicio de sus derechos; y

VI. La realización de estudios e investigaciones que permitan apoyar a las organizaciones civiles en el desarrollo de sus actividades.

Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, actuarán en forma coordinada a cuándo así lo requiera el fomento de las actividades de desarrollo social.

Artículo 5.- La Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, conforme a sus atribuciones, promoverá la celebración de convenios de coordinación con la Federación, gobierno de los Estados y de los municipios, para fomentar las actividades a que se refiere esta Ley.

Artículo 6.- La interpretación para efectos administrativos de la presente Ley, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

CAPITULO SEGUNDO

Del Registro de las Organizaciones Civiles

Artículo 7.- La Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal deberá integrar el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal en el que se inscribirán, cuándo así lo soliciten, las organizaciones civiles que realicen las actividades de desarrollo social a que se refiere esta Ley. Dicho Registro tendrá las funciones:

I. Organizar y administrar un sistema de registro y de información de las organizaciones civiles;

II. Inscribir a las organizaciones civiles que cumplan con los requisitos que establece esta Ley y otorgarles su respectiva constancia de inscripción;

III. Verificar, conforme a lo previsto en el Reglamento de esta Ley, el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere la misma por parte de las organizaciones civiles y, en su caso, imponer las sanciones correspondientes;

IV. Reconocer públicamente las acciones que lleven a cabo las organizaciones civiles que se distingan en la realización de actividades de desarrollo social, y

V. Las demás que le establezcan el Reglamento de esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 8.- Para su inscripción en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal, las organizaciones presentarán solicitud ante la Secretaría de Desarrollo social del Distrito Federal, en el formato autorizado por ésta, con los requisitos siguientes:

I. Presentar copia certificada de su acta constitutiva y, en su caso, de sus estatutos;

II. Que el objeto social y las actividades de la organización civil sean alguna ó algunas de las señaladas en esta Ley, sin ánimo de lucro y con finalidades de solidaridad, filantropía, corresponsabilidad, beneficencia y asistencia sociales, así como que no designen individualmente a sus beneficiarios;

III. Prever en su acta constitutiva ó estatutos que no distribuirán sus bienes a otra organización inscrita en el Registro;

IV. Señalar su domicilio social, y

V. Designar un representante legal.

Artículo 9.- Recibida la solicitud a que se refiere el artículo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor de treinta días hábiles, resolverá sobre la procedencia de la inscripción ó la negará cuándo no se cumpla con alguno de los requisitos a que se refiere el artículo anterior, la documentación exhibida presente alguna irregularidad, exista constancia de haber cometida en el desarrollo de sus actividades infracciones graves ó reiteradas a esta Ley y a otras disposiciones jurídicas, ó cuándo haya evidencia de que la organización no cumpla con su objeto.

Artículo 10.- Las organizaciones civiles inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal adquirirán los derechos siguientes:

I. Ser instancias de consulta para proponer objetivos, prioridades y estrategias de la política de desarrollo social del Distrito Federal;

II. Ser representadas en los órganos de participación y consulta ciudadana que en materia de desarrollo social establezca la Administración Pública del Distrito Federal;

III. Participar en la formulación, seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo social y en la promoción de mecanismos de contraloría social, dentro del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

IV. Recibir los bienes de otras organizaciones civiles que se extingan, de conformidad con sus estatutos y sin perjuicio de lo que dispongan otras disposiciones jurídicas;

V. Acceder, en los términos de lo que determine el Reglamento, a los recursos y fondos públicos que, para las actividades previstas en esta Ley, y conforme a las disposiciones jurídicas de la materia, destine la Administración Pública del Distrito Federal;

VI. Gozar de las prerrogativas fiscales y demás beneficios económicos y administrativos que otorgue la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones jurídicas de la materia;

VII. Coadyuvar con las autoridades competentes, en los términos de los convenios de concertación que al efecto se celebren, en la prestación de servicios públicos, y

VIII. Recibir, cuándo lo soliciten, asesoría, capacitación, y colaboración por parte de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor cumplimiento de su objeto y actividades, en el marco de los programas que al efecto formulen dichas dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

Artículo 11.- Las organizaciones civiles inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal tendrán, además de las obligaciones previstas en otras disposiciones jurídicas, las siguientes:

I. Informar al Registro cualquier modificación a su acta constitutiva ó estatutos, en un plazo no mayor de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la modificación respectiva, a efecto de mantener actualizado el sistema de registro a que se refiere esta ley;

II. Mantener a disposición de las autoridades competentes para actualizar el sistema de información, así como del público en general, la información de las actividades que realicen y de su contabilidad ó en su caso, de sus estados financieros.

III. Transmitir sus bienes a otra organización inscrita en el registro, en caso de disolución;

IV. Destinar sus bienes, recursos y remanentes únicamente al cumplimiento de su objeto, y

V. Carecer de ligas de dependencia ó subordinación con partidos políticos y abstenerse de efectuar actividades político-partidistas, así como de realizar proselitismo ó propaganda con fines religiosos.

CAPITULO TERCERO **De las Sanciones**

Artículo 12.- *La Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federa impondrá a las organizaciones civiles registradas las sanciones siguientes:*

I. Apercibimiento, en el caso de que incurran por primera vez en incumplimiento de las obligaciones que establece esta Ley, para que en un plazo no menor de treinta días hábiles contados a partir de la notificación respectiva, subsane la irregularidad.

II. Suspensión por un año de la inscripción en el Registro, en caso de reincidencia en el cumplimiento de las obligaciones que les establece esta Ley, en un periodo de cinco años, y

III. Cancelación definitiva de la inscripción en el Registro, en caso de incumplimiento reiterado ó causa grave. Se Considera como incumplimiento reiterado la inobservancia de las obligaciones a que se refiere esta ley por más de dos ocasiones en un periodo de cinco años. Se considera como causa grave el incumplimiento de las obligaciones a que se refieren las fracciones IV y V del artículo 11 de esta Ley.

Las sanciones a que se refiere este artículo, se aplicarán conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la presente Ley y sin perjuicio de las de carácter civil ó penal que puedan derivarse de la realización de dichos actos.

CAPITULO CUARTO **Del Recursos Administrativo**

Artículo 13.- *En contra de los actos y resoluciones de la Administración Pública del Distrito Federal ordenados ó dictados con motivo de la aplicación de la presente Ley y normas jurídicas que de ella emanen, se podrá interponer el recurso de inconformidad, en términos de los dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.*

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- *La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

ARTICULO SEGUNDO.- *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su entrada en vigor y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.*

Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 9 de diciembre de 1999.

Suscriben esta iniciativa los siguientes diputados: Martí Batres Guadarrama, diputada Sara Castellanos Cortés, diputado Narro Céspedes, diputado René Arce Islas, diputada Elva Martha García Rocha, diputado Alfredo Hernández Raigosa, diputado Francisco Ortiz Ayala, diputada Yolanda Tello Mondragón, diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, diputado Alejandro Vázquez Enriquez, diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, diputado Antonio Padierna Luna, diputado David Sánchez Camacho, diputado Eliab Mendoza Gallegos, diputado Ernesto Chávez Contreras, diputada Esveida Bravo Martínez, diputado Fernando de Garay y Arenas, diputado Francisco Martínez Rojo, diputado Francisco Chiguil Figueroa, diputada Guillermina Martínez Parra, diputado Guillermo Hernández Reyes, diputado Hipólito Bravo López, diputado Javier Hidalgo Ponce, diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, diputado José Luis Benítez Gil, el diputado José Narro Céspedes, el diputado Juan González Romero, diputada Lucero del Pilar Márquez Franco, diputada María Angélica Luna Parra y Trejo Lerdo, diputada María de los Angeles Correa de Lucio, diputado Miguel Angel Peláez, diputado Miguel Bortolini Castillo, diputado Oscar Guillermo Levín Coppel, diputado Rafael López de la Cerda del Valle, diputado René Baldomero Rodríguez Ruiz, diputado Ricardo Javier Martínez Atala, diputado Ricardo Molina Teodoro, el diputado Rigoberto Fidencio Nieto López, el diputado Roberto Rico Ramírez, diputada Sara Murúa Hernández, diputada Verónica Moreno Ramírez, diputado Víctor Manuel Soto Camacho, y diputada Virginia Jaramillo Flores.

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES.- Señor Presidente, con fundamento en el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, solicito a esta Presidencia instruya a la secretaría para que el articulado de esta iniciativa de ley sea incluida en el Diario de los Debates y sea dispensada su lectura.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túmese para su análisis y dictamen a la Comisiones de Desarrollo Social y de Grupos Vulnerables e insértese en el Diario de los Debates.

El siguiente punto del orden del día: Para presentar una propuesta de punto de acuerdo en relación a la preservación del medio ambiente, se le concede el uso de la palabra a la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON.- Con su permiso señor Presidente.

Señores y señoras ciudadanos diputados:

La suscrita diputada integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, consciente de la importancia que reviste la ecología y el medio ambiente del Distrito Federal, así como la preservación de los bosques ubicados dentro del mismo, somete a esta Soberanía un punto de acuerdo, con el objeto de conocer y en su caso proponer soluciones, respecto de las lotificaciones, las invasiones y deforestación que se están llevando a cabo en el asentamiento denominado Xalpa, ubicado en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

Antecedentes:

Por todos es sabido que en la Delegación Cuajimalpa de Morelos existe un asentamiento de preservación ecológica, ubicado en la zona conocida como Xalpa, la cual cuenta con un Plan Parcial de Desarrollo de fecha 16 de mayo de 1995 y que establece 43.45 hectáreas como superficie aproximada de la misma.

La vigencia del Plan Parcial antes mencionado es de 6 años a partir de su inscripción en el registro del Plan Director y en el mismo se establece que las solicitudes de modificación al programa serán resueltas conforme a la zonificación secundaria y a la normatividad autorizada por dicho plan. No obstante, existe un grupo de personas que está solicitando se amplíe la poligonal del Plan Parcial de mejoramiento del asentamiento denominado Xalpa, con el pretexto del crecimiento del asentamiento humano de la zona, pero claro, sin mencionar que ello trae consigo la tala ilegal de árboles vivos.

En días pasados acudieron al Módulo de Atención Ciudadana a mi cargo, ubicado en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, varios ciudadanos vecinos de esta Colonia Xalpa, preocupados y afectados por el avance desmedido en la invasión de áreas de reserva ecológica y la ampliación de la poligonal; además, denunciaron las diversas irregularidades respecto a esta zona, principalmente sobre la tala inmoderada de que está siendo objeto.

Cabe señalar que el presente gobierno informó que había llegado a un acuerdo con las personas que a lo largo de los años y de forma inmoderada han realizado la tala clandestina de árboles, sin embargo día con día siguen apareciendo grandes cantidades árboles talados y se ve bajar a los camiones cargados con ellos.

Por lo anterior y considerando:

Que las acciones para determinar los destinos, usos y reservas de tierras, aguas y bosques son inherentes a la utilidad pública y al interés social y por lo tanto no pueden estar sujetos a intereses personales, económicos o partidistas.

Que el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuajimalpa de Morelos del Distrito Federal determina la mejor combinación de usos para el aprovechamiento del suelo en áreas y predios, lo que hizo necesario el establecimiento de planes parciales de mejoramiento, como el del asentamiento de Xalpa.

Que en dicho Plan Parcial de mejoramiento se establece que el acuerdo tendrá como finalidad crear conciencia en la población sobre la importancia que tiene la preservación ecológica, evitar que se siga construyendo de manera desordenada y se amplíen los asentamientos humanos sin ningún control ni seguridad; cumplir con las normas legales reglamentarias y técnicas que deberán regir en lo sucesivo a la construcción y el mejor aprovechamiento de usos del suelo en general.

Que el principal problema de esta delegación es el crecimiento de la mancha urbana sobre las zonas de preservación ecológica y que dicho problema parece no estar debidamente atendido ni controlado.

Y viendo que es facultad de esta Asamblea el hacer recomendaciones a las autoridades del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo a esta Asamblea se convoque a la Delegada en Cuajimalpa, licenciada Jenny Saltiel Cohen a participar en reuniones de trabajo que nos lleven a buscar soluciones a este problema, el cual afecta cada vez más a los habitantes de la Ciudad de México.

En virtud de lo antes expuesto y con fundamento en lo señalado por el artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante ustedes el siguiente punto de acuerdo:

UNICO.- Que esta Asamblea invite a la licenciada Jenny Saltiel Cohen, Delegada en Cuajimalpa de Morelos, a participar en reuniones de trabajo con la finalidad de recibir la información correspondiente sobre la situación que guarda el asentamiento denominado Xalpa, ubicado en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, y para que en su caso se realicen las acciones y recomendaciones que se estimen convenientes.

Por lo anterior, señor Presidente, le solicito se sirva turnar el presente asunto, para su análisis y dictamen, a la

Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese, para su análisis y dictamen, a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, compañera diputada Ana Luisa.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde su curul).- Solicito a usted instruir para que también sea turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano, toda vez que los Programas Parciales están siendo estudiados en ésta comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese igualmente a la Comisión de Desarrollo Urbano, conforme a lo solicitado por la diputada Ana Luisa Cárdenas.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Pichardo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA (Desde su curul).- Para solicitar el que en este tema en particular, además de lo que han planteado los compañeros diputados, se pudiera a través de la Mesa Directiva pedir la información, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de los trabajos en la elaboración de los Programas Parciales, que debieron de haberse elaborado desde abril de 1997 en las zonas en proceso de consolidación de esta delegación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Las comisiones a las que ha sido turnado el asunto en cuestión determinarán lo procedente y desde luego la intervención de la Mesa Directiva en lo que proceda. Gracias, señor diputado.

Para presentar una propuesta de punto de acuerdo en relación a la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se le concede el uso de la palabra al diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.- Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

El pasado 3 de diciembre se celebró en todo el mundo el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, conmemorándose un año más de lucha a nivel mundial para salvar a los derechos humanos y sociales de al menos 500 millones de personas que viven con alguna discapacidad.

Con esta conmemoración, las personas con discapacidad cerramos el Siglo XX, un siglo que ha representado para cientos de personas y países en el mundo, transformar su cultura respecto de quienes en siglos pasados éramos víctimas no sólo de desprecio, sino hasta de muerte injustificada.

En esta paulatina transformación, nuestro país iniciará un nuevo siglo, habiendo restituido para millones de mexicanos años de indolencia y desatención. Iniciaremos el Siglo XXI apreciando el valor de las políticas públicas, de leyes de integración social y de una mayor comprensión de la sociedad, logradas por el esfuerzo de cientos de personas con discapacidad y representantes de organismos sociales dedicados a la atención de diversas discapacidades.

Con especial énfasis habremos de reconocer y destacar siempre el origen de un movimiento social, con voz fuerte, pero pacífico, que surgió en la década de los años 90, encabezado por luchadores sociales, líderes de organizaciones sociales en todo el país, culminando a finales del siglo con una mayor unidad y participación a las personas con discapacidad, la década presente es testigo de apenas los primeros pasos para revertir una problemática que afecta en México a cerca de 10 millones de personas.

Se han promulgado leyes de integración social en cada entidad federativa, se ha establecido en la agenda nacional la política de estado que permite a México de una vez por todas encauzar soluciones y oportunidades a la población con discapacidad; se ha logrado avanzar en términos reales para conocer el problema, para concientizar a la sociedad, para atacar rezagos de injusticias y se han generado miles de expectativas para la población en todo el país, en salud, educación, transporte, deporte, legislación, accesibilidad y sistemas de información. Las oportunidades se han creado y con seguridad el censo del año 2000 nos permitirá contar no sólo con un mapa de cuántos somos, sino además nos revelará cómo y de qué forma están viviendo las personas con discapacidad.

No podemos negar, ni cerrar los ojos a una realidad donde observamos todavía personas que viven de la limosna, la caridad y sobreviviendo en condiciones infrahumanas, aquí en las grandes urbes y con mayor preocupación las observamos en las comunidades indígenas, rurales o campesinas. Las observamos y las atendemos todos los días en esta Asamblea Legislativa, en las instituciones públicas o privadas, llevando no sólo su discapacidad a costas, también llevan con desesperación sus problemas ante la escasez de apoyo a su información.

Estas facetas que revelan día con día las dificultades de enfrentar la discapacidad son factor para que legisladores de todo el país, el Ejecutivo y los gobiernos locales deban intensificar y lograr se respeten las normas y derechos que tantos años de lucha se han realizado para alcanzar.

La creación por esta Asamblea Legislativa de la Comisión por los Derechos e Integración de Personas con Discapacidad marcó el hecho de que un órgano legislativo decidió su instalación para dar atención y apoyo desde la esfera de sus facultades, para promover acciones legislativas a favor de personas que históricamente han sido marginadas y discriminadas en los variados ámbitos de la vida social; fundamentalmente sólo por tener una discapacidad.

El reclamo de las personas que tienen algún tipo de discapacidad y de sus organizaciones es tener acceso a la salud, a la educación, al trabajo y a la equiparación de las oportunidades de desarrollo.

Para todo ello se requiere tener libre acceso, eliminando todo tipo de barreras, pero no solamente me refiero a las barreras físicas, sino también a las culturales y sociales de quienes no sufren alguna discapacidad. Esa voluntad de dar apoyo y atención a las personas con discapacidad ha sido refrendada por esta Asamblea de Representantes, Primera Legislatura, que desde su propio ámbito se ha comprometido a generar las condiciones jurídicas necesarias para garantizar condiciones de equidad, reconociendo que deben gozar los mismos derechos y obligaciones que el resto de los ciudadanos.

No podríamos aspirar a una sociedad más justa, humana, participativa y democrática si quienes nos proponemos y tenemos la enorme responsabilidad de crear las condiciones jurídicas de aplicación general para esta ciudad, no estamos dispuestos a comenzar por nuestra propia casa.

La discriminación laboral que afrontan frecuentemente las personas con discapacidad es un hecho que los convierte en un grupo social de alta vulnerabilidad, parte de una concepción generalizada y errada de pensar que se carece de otras capacidades intelectuales y físicas para el trabajo creador y productivo. En el fondo, no existe en la sociedad la cultura de valorar y reconocer la gran aportación que pueden hacer las personas con discapacidad.

Esa errónea percepción debe ser desterrada, siendo para esta Asamblea Legislativa un motivo de compromiso social con los capitalinos, el hacer todo lo posible para crear estas condiciones reales que parten más de los hechos que de las palabras.

Adicionalmente, motiva este punto de acuerdo el caminar hacia el sentido de lograr cambios a nuestra legislación

laboral para terminar con la discriminación de que son objeto en este ámbito.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados abajo firmantes proponemos para su aprobación el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Para que en el ámbito de sus atribuciones la Mesa Directiva de esta honorable Asamblea gire las instrucciones pertinentes a la Dirección de Administración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que en las contrataciones futuras se contemple la posibilidad de que personas con algún tipo de discapacidad sean contratadas, procurando que sea en una proporción similar a la población de personas con discapacidad en la ciudad, es decir, no menor al 5%. Este mínimo deberá considerarse para todas las modalidades y régimen de contratación de esta Asamblea.

Segundo.- Que dichas contrataciones se realicen respetando los criterios de capacidad, disponibilidad y salarios iguales en el desempeño laboral solicitado y requerido, sin discriminación de sexo y tipo de discapacidad.

Tercero.- El presente punto de acuerdo deberá ser verificado en su cumplimiento por la Comisión de los Derechos e Integración de Personas con Discapacidad en un plazo no mayor de 4 meses.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa.

Firman: Diputado Manuel Aguilera Gómez, diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, diputado René Baldomero Rodríguez Ruiz, diputado Miguel Hernández Labastida, diputado Oscar Guillermo Levin Coppel, diputado Armando Salinas Torre, diputada Virginia Jaramillo Flores, diputada María Angélica Luna Parra, diputado Luis Miguel Ortiz Haro, diputado Alfonso Rivera, diputado Netzahualcóyotl de la Vega, diputado Fernando de Garay, diputado Octavio Guillermo West, diputado Alejandro Vázquez Enríquez, diputado Francisco Ortiz Ayala, diputado Vicente Cuéllar Suaste, diputada Yolanda Tello Mondragón, diputada Esveida Bravo Martínez, diputado Eduardo Escobedo, diputado Martí Batres y diputado Jesús Eduardo Toledano.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 115 del Reglamento Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la

propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

Oradores en pro.

¿Alguna compañera o compañero diputado desea fundamentar su voto?

La compañera Virginia Jaramillo, el compañero Armando Salinas Torre.

Compañera diputada, en consecuencia tiene usted el uso de la palabra para ese propósito, por 20 minutos.

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES.- Con su permiso, señor Presidente.

Según la Organización Mundial de la Salud, se estima que en México el 10% de la población se ve afectada con algún tipo de discapacidad. En la Ciudad de México, de acuerdo a esta estimación, la cifra es de 1 millón de personas con discapacidad, lo que sumado a un promedio de cuatro integrantes por familia, representa alrededor del 40% de la población total que se involucra directa o indirectamente con la discapacidad.

Las discapacidades representan causas y orígenes diversos. De acuerdo a la información proporcionada por la población en general en el Distrito Federal, se pueden mencionar las siguientes: Secuela de enfermedad, nacimiento, accidente, vejez, origen hereditario, adicciones y por algún hecho violento.

Según datos del Gobierno del Distrito Federal el 68% de las personas con discapacidad no se atiende por no tener ingresos, mientras que el 23% dijo no hacerlo por no contar con ningún sistema de servicio social o de seguro social. Estas cifras son importantes ya que permiten observar que un alto porcentaje de las personas con discapacidad no cuentan con recursos suficientes para su atención. Sólo el 24% de las personas con discapacidad son económicamente activos, de estos, el 85% está ocupado y el 25% busca empleo. Las causas por las que el 76% del restante de las

personas con discapacidad no labora, son principalmente por su discapacidad, por su edad avanzada o por su salud. Las personas con discapacidad perciben esencialmente ingresos por parte de sus familiares y sólo el 13% son jubilados o pensionados.

La discapacidad se ha definido: Como todo ser humano que padece temporal o permanentemente una disminución de sus facultades físicas, mentales o sensoriales que le impiden realizar una actividad que se considera normal para el resto de las personas en función de su edad, sexo y factor social y cultural.

Así entendida la discapacidad, se ha considerado como la ausencia de la capacidad para realizar las actividades dentro de los parámetros de lo que se ha dado en llamar la normalidad, la normalidad entre comillas; sin embargo, ésta puede ser vista desde distintos puntos de vista, así lo que para unos es normal, para los otros no lo es y a la inversa.

Entender estos elementos permite tener una concepción distinta de la discapacidad, ya que todos, absolutamente todos, tenemos alguna deficiencia o alguna discapacidad que puede pasar más o menos inadvertida o que fácilmente se puede percibir.

No todos somos aptos para todo; nuestras aptitudes son más o menos limitadas para ciertas actividades intelectuales o físicas. Del mismo modo, el ser humano que por accidente genérico, por trauma físico o por enfermedades de diversa índole tienen alguna limitación, no pueden seguir siendo objeto de maltrato, humillación, discriminación.

Es obligación de toda sociedad el buscar caminos para su debida integración a los distintos espacios que componen la sociedad; se debe propiciar su acceso a la educación con materiales y métodos adecuados para su formación, su integración a los espacios de convivencia social y garantizar su tránsito seguro a través de los sistemas de transporte público y a tener cobertura en los sistemas de seguridad social que ofrecen las instituciones públicas.

Un elemento central para la realización de todo ser humano, es tener la posibilidad de acceder a un trabajo digno, que propicie su desarrollo físico y emocional, con una justa remuneración.

Es por ello importante que la Asamblea Legislativa, como órgano legislativo, fomente la integración de este sector al campo laboral, de acuerdo a la norma internacional que al respecto establece.

Los Estados deben apoyar activamente la integración de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo. Este apoyo activo se podrá lograr mediante diversas medidas, como por ejemplo la capacitación profesional, los

planes de cuotas basados en incentivos del empleo reservado, préstamos o subvenciones para empresas pequeñas, etcétera.

Nos complace participar en este punto de acuerdo para que al personal de la estructura de la Asamblea se integre un porcentaje de personas con discapacidad; este hecho permitirá aprovechar el potencial productivo de este sector de la población que día a día reclama un lugar en la sociedad. Su capacidad, sensibilidad y sentido de responsabilidad son elementos muy importantes que pueden robustecer la prestación de un servicio o ser un eslabón importante dentro de la cadena productiva.

Bienvenidas iniciativas conjuntas como ésta en la que se pueden integrar sectores de la población y que constituye una de las tareas en las que todos estamos comprometidos para lograr un bienestar en nuestro país y en nuestra ciudad. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañera diputada. Para fundamentar su voto, tiene el uso de la tribuna el diputado Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional, hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Con su venia diputado Presidente.

La Organización Internacional de las Naciones Unidas, la ONU señaló en 1982 como el Año Internacional de las Personas con Discapacidad. Desde entonces, el 3 de diciembre se celebra un día especial para todas las personas que viven directamente o indirectamente la discapacidad.

Se reconoció en México, que cada día 3 de diciembre fuese el día de las personas con discapacidad y a un 10% aproximadamente de la población quienes viven en estas circunstancias.

La discapacidad no es una enfermedad; es una realidad, es una circunstancia del ser humano y de algunas de las potencialidades que tiene dicho por quienes nos decimos normales o nos autollamamos normales mermados.

En México hace cerca de 12 años se empezó a hacer visible cada vez más en la sociedad, un movimiento que nace primero por los padres de una persona, de un niño, de una niña con alguna discapacidad, ya sea sensorial, ya sea mental, ya sea física y mucho se ha discutido en los distintos parlamentos de este país, en todos los Estados, en el Congreso de la Unión, los términos, y de ahí viene las reminiscencias de los códigos que definían la imbecilidad y la idiotez, después el retraso mental, después el deficiente mental, el minusválido, el ciego, el sordo, pasando hasta por términos como poseídos o anormales.

En 12 años es una realidad y en este movimiento ejemplificando un péndulo de aquello que se tenía olvidado por toda una sociedad, no obstante que directa o indirectamente la mitad de la población en el país tenía algún contacto con una persona con discapacidad, podemos llegar a una conclusión: Lo normal, es un trato normal; lo que dice una persona con discapacidad todos los días, es "dame una oportunidad".

El trabajo sin duda es el instrumento que tenemos los seres humanos, que vivimos en sociedad para poder demostrarnos a nosotros mismos que somos útiles, que somos capaces de generar un honorario, con lo que significa el término honorario y de donde deriva un salario, como contraprestación al esfuerzo, como contraprestación a la realidad de que se es productivo en una sociedad.

Una persona sin trabajo, sin duda tiene todo en contra y nada a su favor; una persona que tiene trabajo, que puede salir de casa, a su empleo, se pague mucho o se pague poco, podrá tener muchos problemas, pero ve la vida distinta cuando se tiene un empleo a cuando no se tiene.

Grandes eventos, estridentes muchos de ellos, otros con más modestia, como el del pasado 2 de diciembre, en el que se reconoció a este movimiento de establecimientos y de comercio, que se autollamaron "Establecimientos Amigos", y que planteaban ante la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, que lo único que pedían es que no se estorbara y que fuese la imaginación y la calidad humana lo que generara a cada quien hacer algo por las personas con discapacidad, y así planteaban en ese evento que cada gerente de alguna tienda o de algún establecimiento de supermercado o de estas macrotiendas, subían una vez a la semana al empleado que decimos normal, en una silla de ruedas o en uno de estos carritos "amigos" que se han establecido, y solamente así se podía dar cuenta si había algo, un botadero, un stand, un anaquel, que podía estorbar.

Los testimonios ahí dados hablan de que no es en beneficio de la persona con discapacidad la oportunidad de acceder al empleo, sino que sin duda los ha acercado a todo un personal en una empresa, en una tienda, en un lugar, a reflexionar de que en una ciudad tan agresiva y en la que nos hemos convertido todos, en un número, una cifra, una referente, donde se traslada de un lugar a otro y poco se vive, hablan de la experiencia de que con una persona con discapacidad como compañero de trabajo, se tiene la oportunidad de regresar a las preguntas básicas con todo ser humano. ¿Quién soy? ¿De dónde vengo? ¿Por qué estoy aquí y para qué? ¿Y a dónde voy?

Cuando se ve el esfuerzo y lo que se valora, cuando se agradece y se da como ningún otro el 200%, simple y sencillamente porque se tuvo una oportunidad de trabajar, las personas que -insisto- nos llamamos normales,

agradecemos la oportunidad de tener un compañero con discapacidad en cualquiera de nuestras actividades cotidianas.

A nombre de la bancada del Partido Acción Nacional nos hemos sumado a este punto de acuerdo, que por supuesto dentro de los muchos debates que se han dado en este recinto en esta Legislatura, en mucho de las calificaciones y descalificaciones a las personas, en las que algunos hemos sido protagonistas o víctimas de las mismas, creemos que esto es no solamente parte de nuestro deber, sino también la oportunidad de decir que lo verdaderamente heroico está en lo pequeño, que no se puede pensar en una gran política de lo público en un escritorio y en un discurso de campaña o en un programa gubernamental o de oposición.

Si nosotros, quienes integramos esta Asamblea Legislativa y no nada más los representantes populares, sino todos los que a esta institución entregamos nuestro tiempo, nos damos la oportunidad de poder tener como compañeros a una persona con discapacidad, sin duda alguna nos hará mejores seres humanos, por lo tanto mejores ciudadanos y como indefectible consecuencia, mejores mexicanos.

No solamente razonamos el voto en el sentido de manifestar nuestra aprobación, sino también, comprometidos de que no sea éste un pronunciamiento del día 9 de diciembre en la Asamblea Legislativa, sino que sea el trabajo cotidiano, que sea la Asamblea como institución la que día con día podamos congratularnos de darnos la oportunidad de que personas con discapacidad trabajen en la Asamblea Legislativa. La oportunidad no se las daremos a ellos, nos la daremos nosotros.

Lo normal es un trato normal. Eso es lo que fundamenta nuestro voto y pedimos que sea en el mismo sentido el de todos ustedes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las instancias administrativas correspondientes.

Para formular un pronunciamiento en relación a la situación nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Hernández Reyes, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO HERNANDEZ REYES.- Con su permiso señor Presidente.

Una postura declarada en tribuna, es una radiografía de un partido político, dependiendo del partido, su naturaleza, los intereses a los que éste esté suscrito y los grupos que defiende, se define el carácter más o menos democrático, más o menos comprometido con la sociedad; más o menos transparente de su postura política.

Una declaración identifica al partido consigo mismo e indica claramente su posición ante el conjunto de la realidad nacional. Realidad que es inapelable; basta asomarse un poco al conjunto del panorama nacional mexicano; tanto hacia el interior, como respecto de la imagen que estamos dando. Al exterior para ver lo que se ha construido, tantos pobres, tantos ricos, tanta justicia o tan poca justicia; prosperidad para unos, pobreza o miseria para todos los demás.

El reconocimiento de la propia responsabilidad es un asunto de honestidad y queda para el trabajo de la conciencia de cada quien. El problema central es ese, si hay o no uso y goce de conciencia.

Hace días aparecieron notas en los diarios, donde se habla de algunas condiciones del país. Por ejemplo: "México no respeta sus compromisos, existe una gran brecha entre los acuerdos firmados por el gobierno mexicano y los que aplica en los hechos en materia de derechos humanos", evaluó la alta comisionada de la ONU, Mary Robinson, ello pese al estrecho seguimiento que hicieron de sus actividades y declaraciones diversos funcionarios priístas.

Un conocido canal de televisión apenas el 28 de noviembre presentó un amplio reportaje sobre las violaciones de los derechos humanos de los inmigrantes centroamericanos en nuestra frontera sur.

El PRI es el partido que ha gobernado México durante más de seis décadas, esto es un récord en el mundo, benéfico para unos, desgracia para millones. La valoración y aceptación de esta verdad depende del lugar donde se esté.

Otra nota muy reciente que no podemos dejar de comentar dice así: "Sólo benefician a los ricos las leyes mexicanas": Jorge Madrazo Cuéllar, Procurador General de la República.

Tal verdad y tales leyes tienen responsables. Recordemos aquí las posturas ante el IVA, ante las Afores, ante el Anatocismo, ante el Fobaproa, ante el problema de Conasupo, ante cientos de irregularidades en las

privatizaciones, ante decenas de presupuestos de egresos, los problemas del campo, la deuda, la petroquímica; todas y cada una definen verdaderamente al partido que las emite y muchas veces estas definiciones están muy lejos de los principios que suscriben los partidos.

Ahora bien, a veces estas posturas cambian según el aire electoral, el aire de los tiempos, según la conveniencia o la presión de los intereses. Esto lesiona no sólo la credibilidad de los partidos sino a la de las instituciones. La congruencia política jamás será un excedente, señores diputados de la oposición capitalina.

En días anteriores se aprobó la legalización del ingreso al país de 750 mil camionetas de procedencia extranjera con 10 años de antigüedad, como parte de un acuerdo legislativo entre diputados federales y senadores. Este asunto tiene una historia de posiciones volubles en algunos partidos.

Nuestro partido ha defendido desde hace años la regularización de vehículos que son un instrumento de trabajo para miles de campesinos, ha denunciado de manera consistente las arbitrariedades y los abusos que padecen quienes despojados de otras posibilidades se han visto en la necesidad de adquirir automóviles de otros países a precios más económicos y con las características que requiere el transporte del producto mexicano.

En enero de 1996 un enfrentamiento entre agentes de la Policía Judicial de Chihuahua y propietarios de vehículos extranjeros sin regularizar dejó como resultado seis personas lesionadas y la detención de los dirigentes de la Unión Campesina Democrática y del Barzón.

Los diputados de la Comisión Permanente del Congreso del Estado repudiaron el hecho y cuestionaron el doble juego del gobernador Francisco Barrio, quien había asegurado sería el primero en encabezar acciones para impedir el decomiso de vehículos extranjeros.

En Jalisco, luego de acordar con 700 integrantes de la Unión Campesina Democrática, que estos no bloquearían más las calles del centro de Guadalajara, el también panista Alberto Cárdenas Jiménez se comprometió a no recoger los vehículos de procedencia extranjera hasta el 31 de marzo de ese año.

Cuando vencía el permiso otorgado por las autoridades federales no quedó claro jamás por qué los agentes fiscales estaban recogiendo los automóviles antes de esa fecha. Los decomisos por parte de la Policía Fiscal se efectuaron además en áreas urbanas y rurales de los Estados de Durango y Coahuila, Zacatecas y Aguascalientes, por mencionar sólo algunos.

Para el partido oficial, para el partido de Estado, la regularización de los vehículos de procedencia extranjera

era prácticamente imposible; incluso el gobierno federal pagó una millonaria campaña en televisión que trataba de inhibir el uso y compra de estos vehículos. "Todos recordamos seguramente que no se pueden regularizar vehículos ilegales": Gobierno de la República.

Nos gustaría saber a cuánto ascendió esa campaña en medios, incluso en esta Asamblea Legislativa los compañeros legisladores del PRI defendieron la negativa a legalizar estos vehículos, en palabras del diputado Oscar Levin Coppel en la sesión plenaria del 13 de abril de este año:

"La posición del PRI y de los legisladores del PRI en la Asamblea Legislativa es muy sencilla: Nosotros estamos en total desacuerdo a la legalización de coches de procedencia extranjera; nosotros no estamos de acuerdo en hacerle una competencia desleal a nuestra propia industria. La posición del PRI es muy sencilla: No a los coches chocolates, hay que ponerle un hasta aquí de inmediato a este asunto. Hasta aquí por cierto que debió haberse puesto hace muchos años.

Nuestra posición del partido, insisto, es no a la regularización en ninguno de sus términos. Esa es la posición de los diputados del PRI ante esta Asamblea Legislativa."

Por la fracción parlamentaria de Acción Nacional habló en aquella ocasión el compañero Arne Sidney, para recomendarnos cuál debía ser nuestro comportamiento legislativo. Desde luego, desde el particular punto de vista de sus intereses personales, ni siquiera con conocimiento de la posición de su partido en otras entidades del país, quiero citarlo: "Por mi conducto Acción Nacional rechaza tajantemente. Primero, el hecho de que un diputado venga aquí a tratar temas que ciertamente no son competencia de esta Asamblea. En segundo, que pretendan legalizar cosas que de por sí son ilegales y no podrían llevarse a cabo".

Con esas palabras, el diputado de la fracción panista demostró no solamente la absoluta falta de sensibilidad de su partido en la ciudad, respecto de éste y muchos otros temas, lo que nos hace pensar que el PAN no tiene una visión integrada de país, no solamente la falta de acuerdo político entre los panistas, en torno a asuntos de trascendencia nacional en las distintas entidades, sino además una sorprendente carencia de elementos para explicarnos a todos esa naturaleza extraña de las cosas de por sí ilegales, que desconoce por completo la importante función del derecho en la institución y en la convivencia de las sociedades.

Por otra parte, señores diputados del Partido Acción Nacional, el PRD por mi conducto jamás planteó que se legalizara un asunto sobre el cual ya pesara una resolución

jurídica en un sentido o en otro, sino que precisamente en alusión a la falta de instrumentos jurídicos para dar cuenta de la situación de los cientos de miles de vehículos de procedencia extranjera internados al país de manera irregular, era necesario legislar en la materia, como hoy finalmente lo han reconocido los legisladores del PRI y del PAN en el Congreso de la Unión.

Por su parte, el diputado Luis Miguel Ortiz Haro cometió el mismo error de fondo que el joven compañero Arne, al afirmar que pretendíamos que el Congreso de la Unión legislara sobre materia resueltamente ilegal.

Como vemos, el PRI y el PAN desdeñaron el punto de acuerdo sometido a la consideración de este pleno por quien se dirige a ustedes en este momento.

Diputados del PRI y del PAN:

¿Como es que distinguen ustedes tan perfectamente bien los casos irregulares, de los casos ilegales en el Fobaproa y aquí les parece que no son más que etiquetas de una misma sustancia?

Ahora que por fin sabemos que se aprobó por un acuerdo entre diputados y senadores con la Secretaría de Hacienda y Gobernación la regularización de 750,000 vehículos de procedencia extranjera, el senador priista Eladio Ramírez, pide que no se politice el asunto.

Quisiéramos saber de parte de nuestros compañeros aquí presentes de este mismo partido: ¿Este es el nuevo PRI? ¿Esta es la congruencia política del partido oficial? ¿Ahora si estarán ustedes de acuerdo en que se deben regularizar los automóviles de procedencia extranjera? El nuevo PRI es este de las provisiones, posiciones variables de un Secretario de Comercio que ahora sostiene que no es propiamente una regularización de lo ilegal, sino adelantarse un poco a los beneficios del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica.

Celebramos el despertar, 10 años tardío, del representante del sector campesino del Partido Revolucionario Institucional y desde esta tribuna le decimos al senador Heladio Ramírez y a ustedes compañeros de ese partido, que no es como el senador lo planteó, que los partidos de oposición están jalando en ese mismo camino de su propuesta de decreto.

La sensibilidad ante este problema no es tan reciente, no es patrimonio exclusivo de un solo partido ni mucho menos del partido oficial.

Como argumenté el propio 13 de abril en esta misma tribuna, desde el 31 de enero del 91 existe un decreto que buscó propiciar la regularización de los vehículos y al año siguiente

se emitió un segundo decreto para regularizar los automóviles extranjeros existentes en el Distrito Federal.

Les recuerdo también, que el 16 de septiembre de 1997 la legislatura de Querétaro propuso al Congreso de la Unión que legislara con relación a los vehículos de procedencia extranjera. A principios de este año, los diputados federales del PRD y del PAN alcanzaron un acuerdo para impulsar la regularización de vehículos anteriores a 1990. Y hace 7 meses aquí propusimos, en ejercicio de nuestra facultad de aprobar puntos de acuerdo, en ejercicio de la soberanía de esta Asamblea Legislativa, para abordar todos aquellos temas de la agenda que como mexicanos debemos tratar, y un ejercicio de nuestro derecho de hacer llegar al Congreso de la Unión la posición política que como legisladores locales tenemos frente a asuntos de interés público, un punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal manifestara su apoyo a la Cámara de Diputados para legislar en la materia que he comentado.

Todo ello consta en el Diario de los Debates. Todo esto dejará constancia en la memoria de las miles de familias de campesinos que no han recibido del PRI y del PAN más que respuestas oportunistas con fines electorales.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, solicito la palabra.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA SARA LYGEIA MURUA HERNANDEZ.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ (Desde su curul).- Para el mismo tema, por favor, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Alfonso Rivera Domínguez, hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Con su permiso, compañera Presidenta. Compañeras y compañeros diputados:

Parece ser que es una práctica recurrente en esta Asamblea Legislativa que se traten temas en esta tribuna que no son del ámbito de nuestra competencia; seguramente obedece al desconocimiento de las atribuciones que la Constitución y el Estatuto de Gobierno nos confieren. Sin embargo, nos referiremos a este punto que ha comentado con anterioridad el compañero.

No hay, compañero Guillermo Hernández, ninguna regularización de vehículos "chocolate", seguramente está

usted confundido. Lo que sucede es lo siguiente: Cuando se firmó el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América del Norte, se estableció un plazo de gracia de 10 años por lo que se refiere a la industria automotriz, como se estableció para otros ámbitos como es, por ejemplo, para el caso de la importación de maíz, y en el caso de la importación de vehículos usados se podrían importar libremente, cuando tuviesen más de 10 años de antigüedad, se podrían importar 10 años después de la firma del Tratado, esto es, hasta el 2004. ¿Qué es lo que está sucediendo? Que las partes que firmaron ese Tratado han decidido adelantar ese plazo y que a partir del año 2000 se puedan ya importar libremente, esto es, sin el requisito de permiso previo de importación -que ése es el camino-, se puedan importar ya vehículos usados y de trabajo, entre ellos los comúnmente conocidos como Pick-Ups; no cualquier tipo de vehículo.

Entiendo su preocupación, porque sé que usted es poseedor de un vehículo de los que se denominan "chocolate" y que además no entra dentro de esta clasificación, porque no es una Pick Up. Luego, entonces, usted tendrá que esperarse hasta que entre en vigor la regla correspondiente.

Sin embargo, dice usted que nosotros nos opusimos a la regularización de vehículos "chocolate"; bueno, nos opondremos siempre a la regularización de todo aquello que cause un daño a la economía nacional.

Sé que no es la preocupación de quienes liderearon la última manifestación en este sentido; si no mal recuerdo el líder del "Barzón" traía una camioneta Mercedes Benz último modelo, no sabemos si "chocolate", no sabemos si robada en Estados Unidos o no sabemos si comprada legalmente en esta ciudad.

Qué bueno que hace usted referencia al nuevo PRI, qué bueno que se preocupa por nuestro partido; pero preocúpese usted por ese PRI viejo, añejo en el que se ha convertido su partido.

Gracias.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO HERNANDEZ REYES (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO HERNANDEZ REYES (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, señor diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA (Desde su curul).- Si me inscribe para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Hernández, hasta por 5 minutos y posteriormente para hechos se le concederá el uso de la palabra al diputado Ricardo Martínez Atala.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO HERNANDEZ REYES.- Gracias, compañera.

Quiero comentarle que el doble discurso que viene aquí a manifestar el PRI, es el del viejo y del nuevo PRI en el que se han convertido ustedes y en el que el PRD sigue pugnando por ser mejor.

En la Cámara Diputados, quiero comentarle, señor diputado, que usted ignora muchas cuestiones de sus compañeros federales. En primer lugar, quiero decirles que el PRI es el principal impulsor por un acuerdo de iniciativa de ley que presentaron en el Congreso de la Unión. El PAN y el PRD hicieron una iniciativa en conjunto que se está analizando en estos momentos en la Cámara de Diputados.

Pero también quiero recordarle al compañero del PRI que hoy ha venido aquí a querernos cuestionar o improvisar, que no es en el 2004, compañero, no sabe usted todavía, no ha leído lo que es el comercio, compañero.

La importación de granos; estamos en contra de esa importación de granos que de siete cosechas nos las mandan aquí para el consumo humano, cuando en Estados Unidos ese consumo de granos es para los animales de engorda; estamos en contra de eso. Y los líderes del "Barzón" y de nuestros compañeros de la UCD que han estado en contra en Chihuahua, hoy queremos decirles que estamos en esa lucha también; pero eso en otra tribuna lo tenemos que plantear, compañero diputado.

El Mercedes Benz al que usted se refiere del compañero del "Barzón"; bueno, nosotros no desestimamos si algunos compañeros aquí tengan algún auto casi de ese tipo y sobre todo el PRI; con tantos de ustedes que han estado en el poder, pues eso les satisface a ustedes y hasta para más.

No nos vamos a referir, compañeros, a lo que ustedes tienen y a lo que tienen los otros compañeros. Vamos al punto. Para su conocimiento, señor diputado, después del 2009, en el Tratado del Libre Comercio lo dice de esta manera, compañeros: "Después del 2009 se pueden importar autos anteriores a 10 años para la industria y el transporte mexicano", así lo dice, compañeros; no es en el 2004. No nos venga aquí a querer engañar, compañero. Le pasaremos una copia de ese acuerdo para que usted lo tenga, compañero.

Por otro lado, quiero decirles que no es el nuevo PRI lo que a nosotros nos preocupa, ni me preocupa, ni me importará lo que ustedes hagan como el nuevo PRI; me importa lo que están haciendo ahora y lo que están preparando para el fraude después del 2000; eso es lo que nos importa a nosotros.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones personales se le concede el uso de la palabra al diputado Alfonso Rivera Domínguez, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Que bueno que me concede usted la razón, diputado Guillermo Hernández, en el sentido de que en el TLC había plazos de gracia para establecer la entrada, sin requisito del permiso previo importación a determinados vehículos; está confirmando lo que yo dije.

Luego entonces, no hay ningún proceso de regularización y si lo hay, dígame usted cuándo salió publicado en el Diario Oficial, entonces no venga usted aquí a engañar ni a sus compañeros ni a la opinión pública y cuando quiera nos remitimos al texto del TLC.

Por lo que se refiere usted al presunto fraude electoral, creo que ese fraude electoral, sólo está en su mente, y si hay alguna preocupación respecto al proceso electoral del 2000, es precisamente por el comportamiento que tendrá su partido, el partido oficial de la ciudad y sobre todo con esa gran bolsa de recursos que está solicitando que sabemos usted y yo y todos los que estamos aquí presentes que no se destinará para proyectos prioritarios de la ciudad, sino que se destinará para financiar las campañas políticas de los candidatos de su partido. Eso es lo que sí debemos de criticar.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO HERNANDEZ REYES (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Si señor diputado, ¿con qué objeto?.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO HERNANDEZ REYES (Desde su curul).- Para alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Hernández Reyes, hasta por 5 minutos, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO HERNANDEZ REYES.- Compañero diputado, quiero decirles que aquí no venimos a engañar a nadie, venimos nada más a manifestar lo que está en acuerdo en la Cámara de Diputados. ¿No ha leído usted los diarios de información o es que no tiene información del PRI federal, para lo que está sucediendo en la Cámara de Diputados?

No es una iniciativa de ley compañero, lo que se va a llevar ahí es un punto de acuerdo, para que dejen ya de importarse más autos chocolate, de los que usted dice, y que en verdad los campesinos, tengan y lleguen a ese punto final, que es obtener un auto que aquí por los malos manejos de ustedes, como han manejado siempre la economía, pues un campesino no podía tener un pick up o un auto de ese tipo de características.

Quiero decirle que no es una iniciativa de ley compañero, es una iniciativa de acuerdo que lleva el Senado, que lleva la Cámara de Diputados, con todas las fracciones parlamentarias; es una iniciativa que no sólo van a ser las pick up las que se van a regularizar compañeros, es un problema nacional, es un fenómeno que ustedes han propiciado, con la policía fiscal que sigue todavía introduciendo autos con el simple hecho de ser chantajeados a mucha gente.

Quiero decirle compañero, que aquí no venimos a engañar a nadie, el PRI viejo, el PRI nuevo; es lo mismo. No nos venga a engañar con el jueguito que tuvieron en sus elecciones pasadas, aquí a nadie nos engañó, finalmente todo llegó ya, a lo mejor ya se cicatrizaron esas heridas que ustedes manejaron, posiblemente a lo mejor todavía no.

Pero el hecho aquí es de los autos compañeros, aquí es una iniciativa donde el senador Heladio Ramírez, por fin, en su calidad de representante de los campesinos, ha hecho por fin una declaración después de tantos años de haberse tardado en ayudar a los campesinos, hoy se acuerda que en verdad viene de ese sector que lo apoya y ha hecho una propuesta; qué bueno que lo estén haciendo compañeros, pero no con eso se va a quitar el problema de los autos ilegales, hay que cerrar la frontera.

Ustedes como PRI hoy que están en el Gobierno Federal, háganlo compañeros, háganlo, para que cierre de una vez por todas esa frontera y no se introduzcan más autos. Nosotros no queremos también que se regularicen los autos de último modelo, no tampoco eso, ni los autos deportivos, imagínense un campesino con un auto de esos, no es ni para ayuda.

Lo único que le quiero recordar, compañeros, a todos, que la Cámara de Diputados está llegando a un acuerdo con el Senado, en la Cámara de Diputados, para que esto por fin,

se termine, esa hegemonía que ha mantenido por muchos años, la introducción de los autos y que bueno que ustedes hoy estén reconociendo, señor diputado, me da gusto, que hoy por fin digan que lo ilegal no es ilegal, que hoy por fin digan que sí se puede hacer y apoyar al campesinado.

Nos da gusto compañero, que usted aquí en tribuna lo diga, lo manifieste y por nuestra cuenta el PRD apoya la iniciativa, siempre ha apoyado esa iniciativa, que los 3 grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados, lo están llevando a cabo.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Por alusiones personales? Al diputado Alfonso Rivera Domínguez, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Muchas gracias compañera Presidenta. Compañero diputado Guillermo Hernández, no venga usted a decir aquí cosas que yo no digo, porque entonces desviamos el debate.

Su planteamiento es: ya se van a regularizar los coches chocolate. Ya le dije que no hay ninguna regularización, sino que simplemente hubo una modificación a un acuerdo de libre comercio. Ese es el punto.

Segundo, es un tema que no tendríamos por qué estar tratando en esta tribuna, porque es un tema de índole federal y para eso existe el Congreso de la Unión integrado, como usted sabe, por una Cámara de Diputados y una de Senadores; allá debería de estarse revisando este tema.

Y en tercer lugar, dice usted que si yo no tengo conocimiento de las iniciativas que se han presentado en el Congreso de la Unión. Sinceramente no tengo conocimiento de todas, pues. Ahí sí le concedo la razón.

Y en el fondo, lo que a nosotros nos interesa es que esos beneficios que se deriven de este acuerdo entre las partes firmantes de ese Tratado, sean efectivamente para quienes lo necesitan, para los campesinos, para los trabajadores del campo, y no para los diputados locales que se pasean en auto chocolate o para otro tipo de personas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias señor diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA (Desde su curul).- Para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Para hechos? Se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos, para hechos, al diputado Ricardo Martínez Atala.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA.- A mí me llamó mucho la atención una frase en que un diputado dice "nos opondremos a todo lo que afecte la economía nacional". Supongo que dentro de eso no está el fraude por más de un billón de pesos a Conasupo; supongo que dentro de estas cosas que afectan a la economía nacional no está el Tratado de Libre Comercio que, por cierto, todos estamos de acuerdo en que han aumentado las exportaciones de este país, pero todos sabemos que está siendo lentamente arrasado el campo mexicano y que la economía agrícola de este país va a quedar desecha una vez terminado este proceso.

Y podemos sacar una lista larga de asuntos como los famosos "errores de diciembre" que afectaron a la economía nacional y que fueron aplaudidos por un partido que hoy dice que es nuevo, pero que nadie cree que es nuevo, ni siquiera Juárez Blancas que ya declaró con precisión, dirigente importante de ese partido, "que lo único nuevo son las mañas". Eso dijo Juárez Blancas, no lo estoy diciendo yo.

No, no diputados, este es un problema nacional y es un problema serio. Si no regularizamos de alguna manera los autos ilegales, chocolates o como les quieran decir, van a seguir circulando en la Ciudad de México, en todo el país, automóviles que no pagan tenencia, que no tienen placas, que no tienen un registro adecuado en donde lo deben de tener, y que además ni siquiera están obligados a verificarse cada año y son miles y miles de automóviles que nuestros campesinos compran fuera del país, pero que compran todos los años los mexicanos que emigran hacia el extranjero; los millones de mexicanos que emigran al extranjero y regresan, están comprando estos automóviles y ya están aquí y no van a desaparecer, ni van a dejar de existir, porque no se les pueda regularizar; van a seguir aquí.

Por esas razones es necesario que se suscriban acuerdos para acabar con este problema, para ponerles un punto final, como muchos otros problemas de índole social que no son, que rebasan lo económico y que tenemos que resolver con la mayor sensibilidad y donde desde luego legisladores federales del PAN, del PRI y del PRD se están poniendo de acuerdo. ¡Qué bueno!

Ojalá y en esta Asamblea haya sensibilidad para apoyar a que este problema se resuelva.

Gracias.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA (Desde su curul).- Para alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Luis Miguel Ortiz Haro.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA.- Con su permiso Presidenta.

Hablando aquí de chocolates, autos, diputados, francamente pareciera que pretendieran convencer a alguien de que lo que hoy sucede con los vehículos ilegales lo han promovido las organizaciones a las que pertenece el diputado que hizo el pronunciamiento y me parece, en consecuencia, que es muy probable que ya en un ambiente chocolatero, haya este diputado convencido a una buena parte del resto de sus compañeros de que ésta es la manera de conseguir las cosas y entonces, si así se legalizan los coches chocolate, marchando, así se consigue un endeudamiento no fundamentado, marchando.

Y entonces los diputados del PRD, hoy entendemos, asesorados por el inclito diputado chocolatero, decidieron marchar, decidieron ir a la Cámara de Diputados; habían anunciado, dice quien encabezaba barbudamente la marcha, habían anunciado varias acciones, esta de la marcha apenas es una, cito textualmente al coordinador de la fracción del PRD: "Podemos hacer también otra caminata a los Pinos, podríamos también acudir a las embajadas para informar de lo que está pasando y también en un caso ya extremo, extremo, hacer algún ayuno de los legisladores locales también; eso en un caso extremo; lo importante -termina el coordinador-, es que cumplamos con nuestra obligación de luchar por los recursos de la ciudad".

Y le preguntan en otra entrevista: ¿Qué se siente volver a la calle diputado? "Hemos estado en la lucha siempre, es nuestro medio natural y no hemos dejado de luchar, independientemente de las responsabilidades o irresponsabilidades que tengamos", lo de irresponsabilidades es mío. Sigue el diputado: "Hemos estado en algunas movilizaciones como cualquier otro ciudadano" Se equivocan, se equivocan, la inmensa mayoría de los ciudadanos en este país, en esta ciudad, ni tienen coches chocolates como algunos de ustedes, ni acostumbran marchar; acostumbran comprar coches pagando impuestos y acostumbran cumplir con la ley, no acostumbran bloquear la calle, no acostumbran marchar. Y

dice, termina este distinguido diputado diciendo: "Pero hay diversas formas de luchar, el diálogo también es una forma de luchar".

Más allá de lo que por la mente de quienes están escuchando pase, me parece que un comentario hecho ayer públicamente por un muy destacado comentarista de radio, sintetiza lo que deberían de reflexionar todos ustedes en materia de marchas y de chocolates y se refiere a esta marcha del día de ayer y cito: "La cabra tira al monte" ¿verdad?

Acostumbrados al plantón y a la manifestación todos los del PRD en la Asamblea Legislativa hicieron una marcha y un plantón, desquiciando el tránsito en el centro de la ciudad, pero pues así son, eso les dio resultado, ahora son diputados todos, ahora sí tienen jefa en el Gobierno del Distrito Federal que los trae con el chicotito fuerte: "¡A marchar, jóvenes!", y marcharon.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la palabra, por alusiones, al diputado Guillermo Hernández, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO HERNANDEZ REYES.- Diputado Luis Miguel Ortiz Haro: prefiero ser chocolate, diputado, y no una pandilla de más de 60 años de corrupción de donde usted viene.

Quiero decirlo, ser chocolate es un nuevo producto mexicano, eso me da gusto. Le vuelvo a repetir y con orgullo le digo: soy integrante de la Unión Campesina Democrática, diputado, para que le quede claro, y como integrante de la UCD, hoy aquí al frente como diputado, le quiero decir que nosotros luchamos por los intereses de la mayoría de los mexicanos, no por los intereses particulares de unos cuantos que se han enriquecido ilegalmente, ustedes sí deberían ser chocolates, compañeros, andan siempre en la ilegalidad, en la ilegalidad política que les ha dado su partido en más de 60 años.

Y quiero decirle, compañero diputado, que aquí no es venir a hablar de lo que nos diga nuestro compañero Martí Batres. Siempre hemos ido nosotros a las marchas, nosotros venimos de aquellos plantones, de esa lucha integral que hemos tenido como ciudadanos, cosa que ustedes nunca lo han hecho. Nunca lo he visto a usted en una, hoy que está ahí con Rosario Robles, al frente de sus compañeros de Puebla, que vienen diario, nunca lo hemos visto por ahí, diputado, ojalá y marche con ellos aunque sea un minuto para que sepa qué es una marcha, compañero.

Quiero decirle prácticamente a usted, diputado Luis Miguel Ortiz Haro, que hoy nosotros no venimos a plantear aquí cosas que no se puedan resolver. Lo está viviendo la Cámara de Diputados, lo están viviendo todos sus compañeros también, ellos que sí tienen conciencia y que sí saben de lo

que es el problema federal y que saben del problema que se tiene con este tipo de acciones y que ustedes no lo quieren hacer. Compañeros, los invito a que reflexionen.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la palabra...

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, para alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputado Alfonso Rivera, para alusiones también ya había pedido el uso de la palabra el diputado Javier Hidalgo Ponce.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ (Desde su curul).- Sí, pero fueron alusiones a mi partido.

LA C. PRESIDENTA.- Le concedemos el uso de la palabra al diputado Alfonso Rivera Domínguez, hasta por 5 minutos, y posteriormente al diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Señor diputado Hidalgo, le estoy dando la oportunidad de que pida para alusiones.

Diputados: si les gusta marchar, pues ya no marchen. Fijense, la diferencia es que antes se les respetaba y se les toleraba, se les daba un trato mesurado y la diferencia, con este gobierno, es que ahora los reprimen.

Fijese usted, le voy a contar, que en mi carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos un día se comunicaron a mi oficina un grupo de manifestantes para pedirme que interviniera porque se habían llevado detenidos a los miembros de una marcha. ¿Sabe cuál fue el argumento? Que hacían excesivo ruido. Yo me tuve que comunicar con la ahora Jefa de Gobierno, que no me dejará mentir, y le dije que me parecía un grave precedente para esta ciudad que se detuviera a unos manifestantes porque estaban haciendo excesivo ruido. ¿Esa es una muestra de tolerancia democrática?

Recuerdo en otra ocasión cuando Acción Nacional desplegó una manta con una leyenda, si usted quiere irónica, en la que se involucraba a Cuauhtémoc Cárdenas. No pasaron muchos minutos cuando llegó equipo del Gobierno de la Ciudad, con personal del Gobierno de la Ciudad, a remover la manta. ¡Qué tolerancia! ¿Verdad?

¿Y sabe usted que hay unos líderes sociales que están sujetos a proceso porque se les acusa de que cuando colgaron una

manta, doblaron un poste? ¿Esto es tolerancia, verdad? Y usted que está tan obsesionado con los 60 años del PRI, pues algo debe de tener el PRI porque fijese que de ahí surgió Cuauhtémoc Cárdenas, ahí se formó; ahí estuvo Leonel Godoy; ahí estuvo López Obrador; ahí están los gobernadores que ahora dicen que son del PRD, Monreal, mi amigo, ahí estaba en el PRI; Leonel Cota, ahí estaba en el PRI; Toño Chavarría, también amigo mío, ahí estaba en el PRI; algo debe de tener el PRI, porque la única manera de que ustedes ganen algo es con gente que se ha formado en nuestro partido.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Pido la palabra para alusiones, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, para alusiones, al diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Ustedes nos recomiendan que ya no marchemos; nosotros les recomendamos que ya no manchen al país.

El diputado Guillermo Hernández vino aquí a reivindicar una causa de mexicanas y mexicanos que luchan por mejorar sus condiciones de vida; simplemente es eso, es un fenómeno social el que hoy tengamos en este país automóviles de procedencia extranjera, y ha reivindicado que se analice en los congresos locales y en el Congreso de la Unión, y lo que vino a decir, es compañeras y compañeros, aquí se dijo una cosa y en su partido tienen contradicciones y acuerdan otra cosa, es simplemente y nada más esto, se ha querido confundir y se ha querido evitar entrar al debate que es el de poder atender un problema de la gente del campo, es decir, el diputado Guillermo Hernández tiene un compromiso social y por eso marcha. Quienes manchan este país son ustedes, aunque no marchen. Y lo han manchado y nada más es solamente para hacerles alguna referencia: Lo manchó Ernesto Zedillo cuando era Secretario de Programación y Presupuesto con el fraude de Conasupo; es vergonzoso el fraude donde estaba Raúl Salinas de Gortari y eso no se marcha, pero sí mancha, y sí mancha esa leche contaminada y sí manchan esos millones de pesos que ahí defraudaron.

Manchan también gobernadores como Mario Villanueva, él tal vez no marchaba, o sí se marchó y ni cuenta se dieron, esas marchas son las que a ustedes les gustan.

Mancha enormemente y nos mancha y nos indigna el caso de Fobaproa, que ahí sí no sacaron anuncios donde decía: "Legalizar el fraude del Fobaproa puede ser peligroso".

Ni los asesinos del 68, esos sí manchan. Mancha mucho que Labastida no nos diga de dónde sacó dinero para su campaña, no ha sido capaz de decirlo, si fue del narcotráfico, del erario público o de las corruptelas del Fobaproa, eso sí mancha.

Manchan algunos de ustedes, compañeras y compañeros, que... ya para qué decirlo.

Mancha ¿y sabe qué es lo que sí mancha? Ahora sí que no manchen, exactamente, teniendo tanta gente pobre, más de un millón de maestros, de trabajadores que dieron toda su vida para trabajar por este país, 30, 40 años, mujeres y hombres, obreros y empleados que ganen mil pesos mensuales, que ésa sea su pensión, en promedio 1,046 pesos mensuales y ustedes tengan pensiones como la de Gurría, eso sí mancha.

EL C. DIPUTADO OSCAR LEVIN COPPEL (Desde su curul).- Señora Presidenta, pido la palabra para alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos para alusiones, al diputado Oscar Guillermo Levin Coppel.

EL C. DIPUTADO OSCAR GUILLERMO LEVIN COPPEL.- Con su permiso, Presidenta.

De los "chocolates" a los que marchan; tal vez contagiados por el espíritu de Searle o por vagos recuerdos de lo que fueron alguna vez, hace mucho tiempo; tal vez por el apremio de ideologizar una tarea que mereciera mejores esfuerzos; tal vez sólo por buscar una publicidad fácil.

No sé por qué, pero ayer poco aportaron a la cultura política de la ciudad cuando se decidieron de nuevo, como en los viejos tiempos, a marchar, a tomar la calle. Claro, ahora con todas las facilidades y las comodidades con las que se permiten hacer lo de antes con los poderes de ahora. ¿Acaso no saben hacer otra cosa?

La evidencia afirmativa de la respuesta resulta una falta de respeto para la ciudad, en razón de las responsabilidades que tienen en sus manos.

Es una lástima que no tengan ya modo de parecerse, ni remotamente, al marginalismo opositor que se expresa en las luchas contra la globalización. La identidad perdida de la izquierda difícilmente sería resultado de algo similar en su caminata de ayer.

La publicidad deseada se prestó, una vez más, a la burla en los medios de comunicación. Su burla, compañeros legisladores.

En suma, su marcha no ha sido más que una demostración de lo que yo llamaría improductividad democrática. En ella participaron los profesionales de este tipo de evento, los inventores de varias de sus modalidades, los que aprendieron en las colonias populares y también, desde luego, los que simplemente se beneficiaron personalmente de la práctica constante de ese recurso como medio de presión y negociación.

Se alcanzaban a distinguir entre esa pequeña multitud una que otra cara aún fiel al idealismo combativo de otros tiempos. No faltaron en la marcha los que no de ahora sino de mucho tiempo promueven la regulación de los autos "chocolate", o las limitaciones legales a las marchas. Total, que hubo de ese todo tan curioso que ustedes representan como partido.

El término insólito es aplicable a todo aquello que no es común de encontrarse o hace referencia de lo desacostumbrado. Su marcha de ayer es insólita, tan sólo porque no es común encontrarse ni aquí ni en ningún lugar del mundo tal nivel de incapacidad para ejercer recursos que son propios del parlamentarismo para lograr determinados objetivos.

Si la nada despreciable cantidad de horas y energías que usaron para discutir, resolver, organizar y realizar su marcha la hubieran dedicado al diálogo y las labores de acercamiento y entendimiento que su gobierno necesita como el aire, estaríamos mejor que ahora. Pero ustedes prefirieron expresarse marchando. ¡Genial! Con ello hicieron una indudablemente valiosa contribución a tensar las fuerzas, a polarizar, a vanalizar y finalmente a enrarecer el importantísimo debate acerca del presupuesto del Distrito Federal.

De aquí partieron en su marcha seguros de que hacían lo correcto. Eran pocos pero suficientemente sectarios. Allá, en la Cámara de Diputados los recibieron sus amigos, sus compinches, sus camaradas. Todo quedó en familia.

A lo que deben responder es a las interrogantes reales que se han abierto en la discusión del endeudamiento. La ciudad les demanda que aclaren en qué han gasto los recursos y en qué piensan gastar los que están solicitando.

La democracia se construye aportando razones, convenciendo, acordando, acercando posiciones. Eso es lo que corresponde al compromiso parlamentario.

Todavía les queda un poco de tiempo. Espero, por el bien de la ciudad, que sepan darle un buen uso.

Pero al parecer, por lo que vimos en su marcha, la de ayer, ustedes están dedicados a organizar su derrota en las próximas elecciones, a lo mejor y hasta sin saberlo.

Gracias, compañeros.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, por alusiones, al diputado René Arce Islas.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- Con su permiso, señora Presidenta.

De la última parte que el compañero diputado Levín expresó aquí, la suscribiría totalmente, efectivamente es con diálogo y con razones con lo que se construye. El problema, diputado Levín, es que en este país las razones y el diálogo no han podido superar la simulación; el verdadero problema es eso, simular. Se simula lo nuevo, simple y sencillamente tratándole de dar un barniz a lo viejo y eso no es lo que ayuda a la construcción democrática.

Usted dice y ustedes dicen y critican el hecho de que los compañeros diputados hayamos decidido participar en un evento el día de ayer y es a lo que se acude necesariamente cuando del otro lado el interlocutor simplemente simula; porque en el fondo lo que busca es destruir, lo que busca es no generar consensos y acuerdos, sino dañar imágenes y eso es lo que ha venido haciendo el Gobierno Federal. El Gobierno Federal hizo toda una campaña costosa, montada, para destruir la imagen del Gobierno de la Ciudad de México, no para criticar los errores que efectivamente existieron, como existen en cualquier gobierno democrático que inicia la alternancia en un país o en una ciudad; no. Se montó una enorme campaña para destruir la imagen de alguien al que se consideró no adversario, sino enemigo, y como parte de esa campaña, fue precisamente negarle a esta ciudad capacidad económica para posteriormente destruirlo y se sigue en ello. Por eso digo que es una simulación la que se ha venido dando por parte del Gobierno Federal; y es parte precisamente de toda esa simulación que en este país se nos quiere hacer creer de que las cosas están cambiando por la voluntad expresa de un gobierno y no es así.

Efectivamente ha habido cambios y hay que reconocerlos, pero ha habido cambios gracias a que precisamente hay un pueblo cada vez más maduro y más culto en las relaciones políticas y eso obliga a que algunos cambien y que algunos otros simulen cambiar; ese es el verdadero problema, es la simulación.

Dice usted aquí en tribuna que lo que estamos haciendo es simplemente regresar al ayer; no. Yo les recuerdo a ustedes que precisamente fue producto de un movimiento social muy importante que se dio en las calles, que se dio en todo el país lo que generó el régimen en el cual todavía estamos y que eso no se puede simple y sencillamente olvidar. Los pueblos, los grupos, los individuos acuden recurrentemente a este tipo de manifestaciones cuando así

lo consideran conveniente; efectivamente, lo que tenemos que hacer cada vez más, es procesar las formas, los métodos, los instrumentos para tratar de hacer ver que las razones y las ideas sean las que predominen por encima de los impulsos.

Pero a mí parece, compañero Levín, que lo que usted está aquí plateando, es simple y sencillamente una descalificación de un acto que no beneficia tan sólo a un grupo de la ciudad, beneficia a toda la ciudad. Porque poniéndonos a pensar en el mañana, que ustedes o los compañeros del PAN pudieran ser el nuevo Gobierno de la Ciudad. Hoy cómo se tienen que dar los procesos económicos para que esta ciudad salga adelante ¿a partir del bloqueo de los otros?, ¿a partir de ver cómo se destruye el ejercicio de gobierno? O ¿a partir de ver los intereses comunes de la población?; a mí me parece que eso es lo importante. Por eso yo no creo que haya sido inútil lo de ayer, Quizás a algunos no les gusta, no les conviene o simplemente están en desacuerdo. Pero me parece que llamar la atención sobre un problema toral de esta ciudad, como es su posibilidad económica, no debería llamarnos a que simple y sencillamente descalifiquemos.

Que bueno sería que ustedes como partido político, que los compañeros del PAN como partido político, se pronunciaran a favor de la ciudad, exigiendo, criticando, revisando, todo lo que ustedes quieran, pero a favor de la ciudad y me parece que ha privado en ustedes más el interés mezquino de dañar electoralmente a un partido, perjudicando a la mayoría de los ciudadanos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos por alusiones al diputado Oscar Levin Coppel.

EL C. DIPUTADO OSCAR LEVIN COPPEL.- ¿Qué paso el día de ayer? Y siguiendo el hilo conceptual del diputado Arce.

Veamos el problema de la guerra del agua y veámoslo desde la perspectiva de nosotros. El Gobierno de la Ciudad tiene una liquidez, esos son nuestros números, tendrán que demostrar ustedes que no son así, si es que no es así, tiene una liquidez de 6 mil millones de pesos.

Han tenido un subejercicio acumulado del orden de 9 mil millones de pesos. Usaron como pretexto que no se hicieron algunas de las obras públicas importantes, como llevar el metro hasta ciudad Azteca o como terminar las partes fundamentales de la obra de agua potable, porque no tenían recursos; tienen 6 mil millones de pesos en caja y están pidiendo 9 mil millones de pesos más con endeudamiento neto.

¿Qué debe quedarle a la opinión pública?, muy sencillo, expliquen por qué tienen 6 mil millones de pesos en efectivo, expliquen por qué tuvieron subejercicios de este tamaño y expliquen por qué no pueden hacer una mezcla de recursos para terminar las obras y por qué necesitan 9 mil millones de pesos. No con un pequeño video, explíqueno como cuando se pide un crédito en un banco: ese es el asunto de la guerra del agua.

El asunto de la marcha, ¿qué tenía que ver una marcha con este asunto?, ¿qué tenía que hacer esta Asamblea Legislativa presionando una Cámara hermana? En ningún lugar hay estas cosas; son entendimientos parlamentarios; se vieron muy mal, compañeros del PRD; ya no es la época de marchar, es la época de hacer la tarea, de hacer la chamba, de explicar los números, eso es lo que les pedimos.

Nadie está contra sus proyectos, al final de cuentas son los proyectos de nosotros; son las mismas obras que dejó la administración priísta inconclusas. Aquí de lo que se trata y hay que entenderlo con mucha precisión, es explicar para qué quieren los recursos, en qué los van a gastar, por qué no se han gastado los recursos que tienen ahora.

El asunto de que nosotros hemos organizado una campaña de desprestigio, esto no es cierto; la campaña de desprestigio la organizó el Gobierno de la Ciudad sólo. No pudieron con el paquete y se pegaron solos; no tenemos nada que ver nosotros. La prueba está y es muy sencillo reconocerlo, que hay una percepción de que la señora Robles gobierna mejor que el ingeniero Cárdenas a los 2 meses del asunto, y lo reconocemos y no tenemos empacho en decir que a lo mejor gobernando mal, pero gobierna, cuestión que no había con anterioridad.

Por eso, lo que les pedimos compañeros es, expliquen ¿para qué quieren los recursos? ¿Cómo van a hacer las mezclas? ¿Cómo van a gastar esos dineros? Ese es el punto fundamental, ese es el punto técnico, eso es lo que hay que discutir.

Y que dejen esta de veras cacería de fantasmas y dejar las marchas para ponerse a hacer la tarea técnica, la tarea parlamentaria, la tarea urgente que requiere esta Asamblea Legislativa para elevarle su nivel.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con qué objeto señor diputado?

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Para alusiones.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto señor diputado?

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones. Se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos por alusiones, al diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, posteriormente al diputado René Arce.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- La verdad, compañero Levín, quien necesita dar explicaciones son ustedes y lo hemos dicho y lo reiteramos.

Ahora, ¿quién se ve más mal? ¿O quién se ve mal? Y yo lo pregunto. ¿Quién se ve mal? Quien le quita dinero a esta ciudad para combatir la pobreza, quien le resta estos recursos diciendo que aquí en la ciudad no hay gente pobre y retienen mil 500 millones de pesos en el presupuesto, o quien va y lo exige y lo pide porque la ciudad lo necesita. Yo pregunto, ¿quién se ve mal? ¿Quién se ve mal? Quien le dice a la ciudad: no tienes futuro y por tanto no eres sujeto de crédito.

Fíjense bien lo que es, lo manejan como un problema de endeudamiento, pero aquí el asunto es un asunto de crédito. ¿Tenemos o no crédito? ¿Cuenta o no nuestra palabra? ¿Podemos salir como ciudad o no? ¿Quién se ve mal? Quien le dice a la ciudad, tú no tienes crédito; tú no tienes crédito para construir el Metro hasta Ciudad Azteca; tú no tienes crédito para ayudar a los bomberos; tú no tienes crédito para comprar trolebuses; tú no tienes crédito para resolver el problema de drenaje y del agua.

No es monto de endeudamiento, es crédito, crédito. ¿Quién se ve mal? Quien le dice a la ciudad no tienes crédito o quien lo exige y lo dice: ¡Esta ciudad tiene futuro! ¡Esta ciudad tiene futuro y tiene crédito y tenemos palabra! Ahí está la gran diferencia.

El problema es de un cálculo político que ve las cosas como partido y esta ciudad merece ver las cosas a nivel de un estadista, no de enanos; y el problema del PRI es que tiene la visión de enano, no de estadista.

Porque las obras que se van a construir son obras más allá de la ciudad, son obras amplias, son obras que van a beneficiar a la quinta parte de la población. Cómo no vamos a aceptar que unos diputados, unos diputados, con el legítimo voto detrás de cada uno de nosotros, con el respaldo unánime de la gente que le preguntamos este cuestionamiento, ¿quién se ve mal? ¿Quién lo exige o quien lo regatea? Exigir y decirle a un Congreso nuestro punto de vista. Es exactamente una manifestación es esto, es esto, aquí estoy en la tribuna

manifestándome, lo digo afuera en la calle y lo digo caminando con otros diputados. Eso es una manifestación.

Entonces yo creo, compañero diputado, que más que nadie quien le debe explicaciones, porque aquí ya a usted se las dieron, este asunto engañoso que quiere usted decir, la verdad es que los dejó peor que en el anuncio de la SEP, con la Jefa de Gobierno, Rosario Robles, en la Cámara de Diputados: y que se quedaran callados.

Cada uno de los elementos que usted cuestiona se los respondió y la verdad es falso. Quien le debe explicaciones a la ciudad son ustedes; ustedes sí le deben una explicación; le deben una explicación a la gente pobre porque le niegan ese dinero; le deben una explicación a la ciudad porque le niegan su futuro y su crédito.

Ojalá lo expliquen. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al diputado René Arce Islas, por alusiones, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- Con su permiso señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante señor diputado.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- Mire diputado Levín, no se trata de que le estemos generando ni fantasmas ni cuestiones de este orden para tratar de justificar en todo caso errores o desaciertos; se trata simple y sencillamente de ver la realidad. Estamos en una sociedad totalmente mediática, donde dependerá de lo que los medios difundan como la sociedad norma su opinión, así es.

Desafortunadamente en este país todavía no estamos como en otros países, en donde es posible contar con códigos deontológicos y donde hay una ética para en un determinado momento poder reclamar lo que se informa y lo que se deforma en un determinado momento o la utilización del recurso para poder hacer campañas costosas que generen cierta opinión en los medios y sobre todo en los ciudadanos.

Yo le voy a poner un ejemplo nada más. Ahorita que se estaba discutiendo en estos días, que se ha estado discutiendo el asunto del presupuesto, tan importante para la ciudad y para el país, una política que se venía dando de recuperación de costos y una política de recuperación de servicios del gobierno, que no es de ahora, que ya viene de hace varios meses, sobre el agua, varias entidades del Gobierno Federal empezaron a pagar sin problemas, simplemente pagaron, se les notificó que tenían que pagar sus deudas y empezaron a pagar, a algunas incluso se les dijo que no utilizaran agua digamos potable para regar sus campos, como era el Aeropuerto y otros lugares más y aceptaron cambiar el uso del agua potable por el agua tratada.

Y qué sucede. Cuando se viene precisamente el asunto ya del presupuesto, de repente el Secretario de Educación Pública hace una declaración, desde mi punto de vista criminal, por supuesto que no lo hizo pensando él; él lo consultó y decidieron montar una campaña diciendo que el Gobierno de la Ciudad le cortaba el agua a las escuelas. Esto para un padre de familia, para un ciudadano común y corriente, que le digan que le van a cortar el agua a la escuela en donde está su niño, que hace uso del baño, que toma, simple y sencillamente es una agresión.

¿Cómo explicarle a ese padre de familia que esto es parte de una campaña montada para agredir una lucha por el presupuesto? Simple y sencillamente no lo entendería. Estoy de acuerdo con usted, que se discuta esto que usted viene aquí a decir: “¿En qué se gastaron el dinero? ¿Por qué no lo invirtieron? Eso está bien, esa es parte de la discusión que hay que dar y que el gobierno tiene que explicar y para eso tiene sus canales, lo ha hecho en su momento Rosario en la Cámara de Diputados, vino aquí y aquí se cuestionó a Armando López. Lo que no se vale es ir a los sentimientos de la gente, a quererla volcar en contra de un gobierno, porque primero, no es cierto.

Usted mejor que nadie sabe que en Iztapalapa, usted fue delegado de Alvaro Obregón, y usted ahí sabe que hay zonas adonde el agua no llega y donde hay escuelas que hay que surtir con pipas muchas veces, y que en Iztapalapa esto es lo más común.

¿Por qué decir que le cortaron el agua a las escuelas de Iztapalapa, por qué decirlo? Eso no es cierto, eso nunca existió, pero ahora ya la gente quedó en la idea de que este gobierno es tan malo que no se limitó a cobrar, sino que incluso pudo haber dañado a los niños. ¿Eso no le parece a usted simple y sencillamente una política de medios criminal?

Así como eso yo le quisiera decir que cuando este gobierno empezó se decía: “Hoy es el asalto número tal de bancos, hoy es el asalto número tal”. Cuando esto dejó de ocurrir entonces sí ya nunca se dijo: “Hoy llevamos 3, 4 o 5 meses sin asaltos”. Esto es parte de lo que yo llamo esa campaña de medios orquestada, en la cual se daña a un partido, a un gobierno, pero se daña fundamentalmente, a la ciudad y contra eso es contra lo que tenemos que estar todos, porque en una alternancia democrática todos debemos de preocuparnos de ello, porque el día de mañana este país lo puede gobernar otro partido y si hiciera exactamente lo mismo que hacen ustedes no va a ganar a través del convencimiento de ideas y razones, va a ganar a través de la manipulación que se hace de la información, que eso es precisamente en contra de lo que estamos y es el paso que tenemos que dar para que esta sociedad sea verdaderamente democrática.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos, por alusiones...

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Señora Presidenta, pido la palabra para el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Se le concede el uso de la palabra, para el mismo tema, al diputado Octavio West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros: Resulta que estando todos preocupados por lo mismo nos quedamos en el discurso.

Cuando compareció aquí el Secretario de Finanzas de la ciudad tomamos su ofrecimiento de discutir seriamente los temas económicos y financieros, tomamos ese ofrecimiento que hizo de que no era un paquete definitivo, lo dimos por bueno, "así debe ser", le dijimos, "en términos de la Constitución y las leyes, así ha dicho, usted ha ofrecido que va a ser, así esperamos que sea."

El día 5 de noviembre del presente año la ciudadana Jefa de Gobierno, Rosario Robles, remitió al ciudadano Presidente de la República la propuesta del monto de endeudamiento neto por 9 mil millones de pesos para el financiamiento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2000. Dicha solicitud contempla 6 áreas: transporte, infraestructura hidráulica, obras hidráulicas, servicios urbanos, medio ambiente, seguridad pública y procuración de justicia, y fortalecimiento de la infraestructura de la administración de servicios; hacia éstas, según se expresa en el documento que fue enviado al ciudadano Presidente y turnado a la Cámara de Diputados, se canalizarían los recursos provenientes del endeudamiento. En cada área se enlistan una serie de acciones, pero sin cuantificar en la mayoría de los casos ni las metas a las que se destinaría, según la propia solicitud lo señala.

Pero resulta, compañeras y compañeros, que mientras al ciudadano Presidente de la República, y por lo tanto al Congreso de la Unión, se le solicitan recursos de deuda para unos propósitos, que ustedes conocen porque tienen copia de esa solicitud que fue enviada al Presidente de la República y al Congreso de la Unión, y que sus propios compañeros integrantes de la Comisión de Hacienda y otras comisiones lo tienen, en el presupuesto que nos fue enviado a nosotros, ¿verdad?, hay serias diferencias.

En ese presupuesto que nos fue enviado, en la página 48, se señalan una serie de propósitos para esa deuda. Entre los rubros que se incluyen en esta página 48, que todos ustedes tienen, se encuentra por ejemplo el Instituto de la Cultura de la Ciudad

de México, el Servicio Público de Localización Telefónica, el Instituto del Deporte, la oficina del ciudadano Secretario de Desarrollo Social, la Tesorería del Distrito Federal, la oficina del Consejero Jurídico y de Servicios Legales, la oficina del señor Secretario de Salud, el Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, la Dirección General de Control Metropolitano, la Dirección General de Control Regional, un rubro simplemente titulado delegaciones, con 2 mil millones de pesos, sin que se especifique para qué programas o acciones en cada caso y menos aún cuántos recursos en lo específico. Ustedes tienen este documento también, probablemente lo tengan incluso en sus manos, ustedes pueden constatar que así esta prescrito en la página 48.

Así, compañeros, el problema resulta ser muy grave, porque mientras al ciudadano Presidente de la República se le hace una propuesta con unos contenidos e incluso la ciudadana Jefa de Gobierno va a la Cámara de manera voluntaria, comparece ante Comisiones Unidas y defiende esos propósitos ahí a su leal saber y entender con los argumentos que presenta, que mientras la ciudadana Jefa de Gobierno va a la Cámara y ofrece información adicional a los diputados, todos lo pudimos escuchar, para que se pueda justipreciar la solicitud que se envía.

Por otro lado, en el presupuesto que se envía a la Asamblea se le asignan otros conceptos diferentes a los recursos de deuda que están pidiendo, como lo acabo de leer, como lo pueden ustedes constatar fácilmente.

Como el Presidente de la República turna tal propuesta que le envía el Jefe de Gobierno al Congreso, entonces se obliga al Presidente de la República a mentir involuntariamente al Congreso de la Unión al solicitar autorización de recursos de endeudamiento para unos propósitos, cuando en realidad van a ser empleados en otros diferentes, e igual de grave, compañeros, en propósitos como los que les he leído y están en la página 48, que contradicen clara y abiertamente el uso constitucional de los recursos de deuda, porque a pesar de la argumentación que aquí se ha dicho, no se ha mencionado que esos recursos se encuentran regulados por la Constitución.

El artículo 73 Constitucional en su fracción VIII señala a la letra: "Ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento a los ingresos públicos" Y como se ve, si con los recursos que se solicitan en la propuesta turnada al ciudadano Presidente de la República no resultan ser muy autorizables a la luz de este artículo constitucional que les acabo de leer, menos aún lo serían en términos de los propósitos de gasto señalados en el presupuesto enviado a la Asamblea, porque la oficina del Secretario de Desarrollo Social, la Tesorería del Distrito Federal, la oficina del consejero jurídico de servicios legales, la oficina del Secretario de Salud, la Dirección General de Control Metropolitano, la Dirección

General de Control Regional no se encuentran previstas en el supuesto del artículo 73 que he leído aquí.

“Ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos” Este es el meollo, compañeros, éste debe ser el centro de nuestra atención. ¿A quién se engaña enviando proyectos diferentes, uno al Presidente y el otro a esta Asamblea? Evidentemente se engaña al Presidente y al Congreso porque el presupuesto enviado a la Asamblea señala en su conjunto los destinos de gasto para el año 2000 en la página 48 que les he señalado, y yo creo, compañeros, que debería ser una preocupación común, no del PRI, no del PAN, no del Verde, este fenómeno que se está presentando y que a todas luces constituye una flagrante violación no sólo del artículo 73, sino también de este protocolo en el cual se envía al Congreso de la Unión para su autorización.

El señor Presidente de la República es garante de esos recursos, él envía, la Federación es garante del pago de esos recursos, por eso se incluyen en el artículo 2º de la Ley de Ingresos de cada año; finalmente ellos son los responsables de que se haga un buen uso de la deuda que cumpla los requisitos constitucionales y que se destine a los fines específicos. Pero ahora resulta que se pide para una cosa y se confiesa que se quiere para otra.

Compañeros, este es un problema para todos, para nosotros, para ustedes; es un problema, sin ninguna duda. Aquí hay un engaño y ese engaño se encuentra a la vista. Ese engaño, compañeros, debe ser resuelto.

Si queremos los recursos para la ciudad, los queremos todos; queremos que esos recursos tengan, en primer lugar, factibilidad jurídica, factibilidad legal, factibilidad constitucional, y no está ocurriendo con la propuesta. Y tampoco está ocurriendo, ¿verdad?, en el uso que se pretende dar. Si finalmente se obtienen los recursos y se utilizan para lo que aquí se está señalando, prácticamente ninguno de los supuestos contemplados en la página 48 tienen que ver con los usos que harían legales el ejercicio de la deuda.

Esto, compañeros, es lo que realmente nos debe de preocupar, el que podamos; por un lado se nos tiende la mano y se nos dice: discutamos el paquete, vayamos adelante y, por el otro lado se dice, qué le ocurre que está muy suavcito. O sea, cuando existe solamente un código de violencia no se pueden entender estas cosas. Nos han tendido una mano y la hemos tomado. Discutamos juntos.

Se aceptó a la Jefa de Gobierno en las comisiones, se discutió con ella lo que se pudo discutir, ahora mismo las comisiones están trabajando. No tenemos por qué llevar esto a los niveles de la gente que proviniendo, ¿verdad?, de los estratos más bajos de la población, solamente se hable de la diatriba,

de la calumnia, del insulto para dirimir o pretender dirimir así las controversias.

Yo les convoco, compañeros, a que no caigamos, ninguno, en este juego, que analicemos con seriedad y que veamos, por ejemplo, el grave problema que he presentado ahora a ustedes y que implicaría que se está mintiendo al Presidente de la República o a la Asamblea o a ambos y finalmente al pueblo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Señora Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria, 14 de diciembre de 1999.

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

3.- Discusión y en su caso, aprobación de dictámenes.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su orden, señora Presidenta.

A las 14:35 horas

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 14 de diciembre, a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
I Legislatura.**

**Alejandro Hernández Sánchez
Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario.
Donceles y Allende 2o. Piso.**